



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ÁLVARO SUÁREZ**

Resolución de Aprobación No. 006770 de Noviembre 15 de 2022
DANE 254874001050-01 – NIT 807.001.006-6

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)

**“FORMACION CON CALIDAD DE CIUDADANOS CON
VALORES, EMPRENDEDORES, PRACTICANTES DE PAZ Y
CUIDADORES DEL AMBIENTE”**

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**

2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

RESEÑA HISTORICA

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1 Visión

1.2.2 Misión

1.2.3 Principios institucionales

1.2.4 Creencias

1.2.5 Valores

1.2.6 Filosofía

1.3 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1 Filosóficos

1.3.2 Sociológicos

1.3.3 Axiológicos

1.3.4 Epistemológicos

1.3.5 Psicológicos

1.3.6 Pedagógicos

1.3.7 Legales

1.3.8 Perfiles

1.3.8.1 Perfil del Directivo Docente

1.3.8.2 Perfil del Docente

1.3.8.3 Perfil del Padre, de la Madre de familia o Acudiente

1.3.8.4 Perfil del Estudiante

1.3.8.5 Perfil del Egresado

1.3.8.6 Perfil del personal administrativo y de servicios generales

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General Del PEI

1.4.2 Objetivos Específicos Del PEI

1.5 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.6 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.

1.6.1 Aplicación

1.6.2 Acciones

1.7 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.8 CULTURA INSTITUCIONAL

1.8.1 Políticas de Calidad

1.8.2 Sistemas de gestión y trabajo

1.8.3 Sistema de Gestión Académica

1.8.4 Sistema de Gestión Administrativa

1.8.5 Sistema de Gestión de Convivencia Escolar

1.8.6 Sistema de Gestión de Inclusión Educativa

1.8.7 Sistema de Trabajo Colaborativo

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

2.1.1 Consejo Directivo:

2.1.2 Consejo Académico:

2.1.3 Equipo de Calidad o equipo de gestión;

2.1.4 Organizaciones o instancias de Participación:

2.1.4.1 Consejo Estudiantil.

2.1.4.2 Consejo de Padres de Familia

2.1.4.3 Asociación de Padres De Familia

2.1.4.4 Personero Estudiantil:

2.1.4.5 Contralor Estudiantil

2.1.4.6 Consejo de docentes

- 2.1.4.7 **Comité de Convivencia**
- 2.1.5 **Otras Organizaciones de Base**
 - 2.1.5.1 **Asociación de exalumnos**
 - 2.1.5.2 **Comisiones de Evaluación y Promoción.**
 - 2.1.5.3 **Sector productivo**
- 2.2 **SISTEMA DE MATRICULA**
 - 2.2.1 **Admisión**
 - 2.2.2 **Admisiones Extraordinarias**
 - 2.2.3 **Pre matrícula**
 - 2.2.4 **Matrícula**
 - 2.2.5 **Requisitos**
 - 2.2.6 **Retiro de Estudiantes**
 - 2.2.7 **Traslado de Sede**
 - 2.2.8 **Política de gratuidad**
 - 2.2.9 **Calendario Académico**
- 2.3 **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**
 - 2.3.1 **Recursos Humanos**
 - 2.3.2 **Recursos Físicos**
 - 2.3.3 **Recursos Tecnológicos**
 - 2.3.4 **Recursos Económicos**
 - 2.3.5 **Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos**
 - 2.3.6 **Contabilidad**
 - 2.3.7 **Recaudo de Ingresos**
 - 2.3.8 **Proceso de Compras**
- 2.4 **REGLAMENTO Ó MANUAL DE CONVIVENCIA Y , EL REGLAMENTO PARA DOCENTES LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO**
 - 2.4.1. **Manual De Procedimientos**
 - 2.4.2. **Manual De Funciones**
 - 2.4.3. **Manual De Convivencia**
 - 2.4.4 **Plan Operativo**
- 2.5 **ORGANIZACIÓN**
 - 2.5.1. **Sistema De Comunicación Interna Y Externa**

- 2.5.2. **Rendición De Cuentas**
- 2.5.3 **Relaciones Interinstitucionales, Convenios Y Alianzas**
- 2.5.3.1 **Articulaciones Con Planes Local, Regional, Nacional, Decenal**
- 3. **COMPONENTE PEDAGÓGICO**
- 3.1 **ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS**
- 3.1.1 **Modelo Pedagógico**
- 3.1.2 **Estilo pedagógico**
- 3.1.3 **Enfoque metodológico**
- 3.1.4 **Propuesta pedagógica**
- 3.1.4.1 **Estrategias de Enseñanza**
- 3.1.5 **Modelos Flexibles**
- 3.2 **CURRICULO, PLAN DE ESTUDIOS Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION**
- 3.2.1 **Plan de Estudios**
- 3.2.2 **Planes De Áreas**
- 3.2.3 **Criterios Para La Evaluación Del Rendimiento Del Educando**
- 3.3 **PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES**
- 3.4 **POLITICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES**
- 3.4.1 **Investigación**
- 3.4.2 **Tic**
- 3.4.3 **Cultura del emprendimiento**
- 3.4.4 **Experiencias significativas**
- 3.5 **PROCESOS DE ARTICULACIÓN**
- 3.5.1 **Beneficios De Los Estudiantes Con La Articulación**
- 3.5.2 **Articulación Entre La Primera Infancia Y La Educación Básica Primaria**
- 3.5.3 **Articulación Entre La Educación Básica Primaria y La Educación Básica Secundaria**
- 3.5.4 **Articulación Entre La Educación Básica Secundaria y la Educación Media Técnica**
- 3.6 **CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE**
- 3.6.1 **Calendario escolar**
- 3.6.2 **Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje**

4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES

4.2 EESTRATEGIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: PARA SU ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

4.3 LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

4.4 ESCUELA DE PADRES

4.5 PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

4.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

PRESENTACIÓN

El “Proyecto Educativo Institucional - PEI-” Responde a un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva, que requiere identidad con las políticas educativas nacionales y locales. Según el Ministerio de Educación Nacional el "P.E.I. es un instrumento que explicita y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar de modo coherente e integrado, los procesos de intervención educativa que se desarrollan en la Institución Educativa”. (MEN,1996). El PEI, es un instrumento de planificación y gestión estratégica, que involucra normas y lineamientos en la construcción del proyecto educativo, las cuales sirven para la puesta en práctica de acciones para el mejoramiento institucional.

El PEI de la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez, se sustenta en la misión, la visión, unos objetivos orgánicos y principios consensuados que precisan la identidad y el horizonte de la Institución; además que permiten desde el contexto y las necesidades de la comunidad, orientar la toma de decisiones y acuerdos que contribuyan con respuestas eficaces a esas necesidades en orden al mejoramiento de la calidad educativa y contar con un rol más activo y participativo de la comunidad, entre otros aspectos.

Este PEI, pretende desde su identidad, proyectar una ciudadanía inclusiva, con sentido de la equidad; y la solidaridad a través de una acción pedagógica creativa, desarrollista y de investigación permanente.

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) es la carta de navegación de los establecimientos educativos, en donde se especifican entre otros aspectos los objetivos, principios y fines del establecimiento, se destaca el recurso humano y didáctico necesario, la estrategia pedagógica, el reglamento o manual de convivencia y el sistema de gestión que asegure la calidad educativa como horizonte institucional.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación

definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

En su proceso de actualización participan todas las instancias que conforman la comunidad educativa, de acuerdo con las funciones que les atañen, los procesos que lideran y las responsabilidades que les competen; organizadas en los siguientes componentes:

Componente Conceptual: Hace referencia a los aspectos fundamentales del Establecimiento Educativo, entendidos como los acuerdos sobre el tipo de institución, los principios fundamentales que la rigen, las aspiraciones frente a su accionar como institución y al tipo de persona y de comunidad que se pretende formar, la conceptualización sobre educación, cultura, sociedad, aprendizaje, enseñanza, evaluación, relaciones de género y en general, los paradigmas que orientan la acción educativa dando respuesta a los fines de la educación que contempla el artículo 5 de la Ley 115 General de Educación.

La identidad es el conjunto de rasgos propios que caracterizan a la Institución Educativa y que la diferencia de las demás. De ésta hacen parte los principios, las creencias, los imaginarios, así como los fundamentos conceptuales y metodológicos a partir de los cuales se realiza el trabajo cotidiano y conforma la cultura institucional.

Componente Administrativo: Está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. Además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura y los recursos educativos y demás acciones para el apoyo a la gestión académica, el talento humano, la administración de las finanzas y del tiempo efectivo de la enseñanza y el sistema de información para hacer efectivo el direccionamiento estratégico y horizonte institucional.

Componente Pedagógico: Centra su atención en el educando, en el rol del docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos de la institución educativa. Mediante este componente se debe garantizar la formación integral de la persona a través del desarrollo de

todos los procesos que lleven a potenciar las capacidades de los educandos y privilegiar la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en el contexto específico en que se encuentran; con el desarrollo de este componente se busca crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

Componente Comunitario: Está constituido por los procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales. Se refiere a la relación de la Institución Educativa con el entorno. Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación, y aporte de dicha comunidad, posibilitando gestar proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y que el quehacer de la Institución Educativa se convierta en motor de desarrollo local, regional y nacional.

En este proceso de Resignificación del PEI, intervienen la participación, la investigación, la formación, la comunicación, la reflexión, el análisis y la sistematización de las experiencias y conocimientos que se generan en cada uno de los componentes de las líneas de gestión; pero que a su vez no son construcciones aisladas porque hacen parte de un sistema, donde un componente afecta y es afectado por los demás.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

<i>ENTIDAD TERRITORIAL:</i>	Secretaría de Educación Norte de Santander
<i>MUNICIPIO:</i>	Villa del Rosario
<i>SECTOR:</i>	Urbano
<i>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</i>	Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez
<i>DIRECCIÓN:</i>	Carrera 4ª N° 6-47 Lomitas
<i>TELÉFONO DE CONTACTO:</i>	607 5646444
<i>CORREO ELECTRÓNICO:</i>	colpas2008@hotmail.com
<i>Carácter</i>	Oficial
<i>Niveles que se atienden</i>	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica en dos modalidades: Sistemas Teleinformáticos y Asistencia Administrativa
<i>Resolución Oficial de Aprobación:</i>	No. 006770 del 15 de noviembre de 2022
<i>CODIGO DANE</i>	254874001050
<i>NIT</i>	807.001.006-6
<i>RECTORA:</i>	Belsi Yadira Jaimes Peláez
<i>TIPO DE NOMBRAMIENTO:</i>	En propiedad con acto administrativo

Sedes que conforman la Institución Educativa

<i>SEDE:</i>	CENTRAL
<i>DIRECCIÓN</i>	Carrera 4ª N° 6-47 Lomitas
<i>Niveles que ofrece</i>	Primera Infancia Básica Primaria 1º a 5º Básica Secundaria 6º a 9º Media técnica, dos modalidades en Sistemas Teleinformáticos y Asistencia administrativa 10º a 11º.
<i>Jornada</i>	Mañana y tarde
<i>CODIGO DANE</i>	254874001050

Fachada principal



SEDE:

MONTEVIDEO

DIRECCIÓN

Calle 22AN # 14-37 Barrio Montevideo

Niveles que ofrece

Preescolar

Básica Primaria 1° a 5°

Básica Secundaria 6° a

9°

Media técnica, dos modalidades en Sistemas
Teleinformáticos y Asistencia Administrativa
10° a 11°.

Jornada

Mañana y tarde

CODIGO DANE

254874000894

Fachada principal



SEDE:

LA ESPERANZA

DIRECCIÓN

Calle 20N 11A – 136 Barrio La Esperanza.

Niveles que ofrece

Preescolar

Básica Primaria 1° a 5°

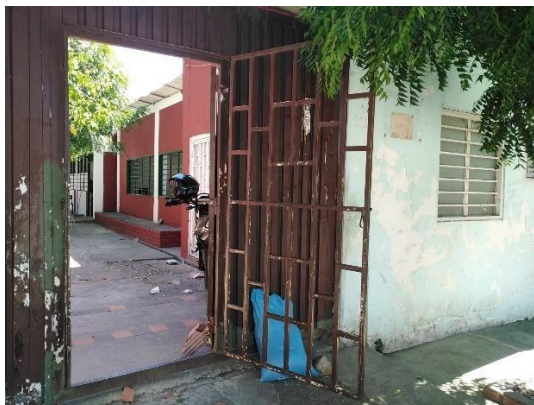
Jornada

Mañana y tarde

CODIGO DANE

154874001063

Fachada principal



SEDE:

DIVINO NIÑO

DIRECCIÓN

Diagonal 28AN # 13A – 59 Barrio Navarro Wolf

Niveles que ofrece

Preescolar

Básica Primaria 1° a 5°

Básica secundaria 6° a
9°

Jornada

Mañana y tarde

CODIGO DANE

154874001071

Fachada principal



RESEÑA HISTÓRICA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO ÁLVARO SUAREZ, inicia labores escolares con el nombre de Escuela Rural Integrada Lomitas, según Decreto número 39 del 16 de enero de 1.956, ubicada en ese momento, cerca del lugar que sirvió como estación del ferrocarril “Vía a Boconó”. Contaba con un grupo de 12 estudiantes de primer grado, bajo la dirección de la Señora Isabel Sanguino, reemplazada en esta primera etapa por la Señora Tilcia Gálvez y luego por Edulina Hernández. Seis años más tarde, siendo directora en ese momento la señora Balbina Guerrero, se obtuvo un área de 4000 mt², en la calle del ferrocarril llamada en esa época “La Laguna”, hoy carrera 4ª # 6-47.

En el año 1.965, bajo la dirección de la señora Carmen Sofía Bautista, se construyeron dos aulas, una vivienda para un maestro, seis letrinas y se adecuó el espacio para continuar la construcción. Entre el año 1.968 y 1.974, la escuela produce su primera promoción de quinto de primaria, inscrita con el DANE 254874000354 del año 1972.

Al iniciar el año 1.977 fue designado por Resolución 0035 como Rector, el licenciado Enrique Armando Rodríguez Lancheros, abriéndose el grado noveno en 1.998 y ampliándose la cobertura en ese momento a 151 estudiantes. A partir del año 1.978 se adelantan algunas mejoras en pisos y el encerramiento en ladrillo, destacándose la construcción de un salón para preescolar, terminado en 1.992 que comenzó a funcionar con 13 niños. El Consejo del municipio de Villa del Rosario, bajo acuerdo # 0029 del 24 de junio de 1.988, colocó el nombre del Colegio Municipal PRESBITERO ÁLVARO SUÁREZ en honor al sacerdote inmolado y gran líder cívico.

El 15 de diciembre de 1.998 se logró la primera promoción de 17 bachilleres básicos; desde 1.999 funcionó un tiempo una jornada complementaria denominada “Centro Docente Lomitas”, siendo directora Ludy Esperanza Valencia Gómez.

Mientras tanto, según visita de aprobación de estudios hecha por Gonzalo Pacheco y Francelena Navas, se emitió la resolución 00711 de 1.999 que reconocía el nivel de básica

secundaria y de media académica en el grado 10º y proyección para el grado 11º, el cual sería aprobado en el año 2.000 por resolución 1868 del 30 de octubre; en consecuencia, el 5 de diciembre del 2.000 se efectuó la primera promoción de bachilleres académicos con la graduación de 13 estudiantes.

Hacia el año 2.000 toma el cargo de director encargado, el licenciado Marco Antonio Villamizar. A su vez, por la tarde, se encontraba otro rector acompañando la jornada; situación que subsistió hasta el año 2.002, cuando la ley 715; fusionó las denominadas Instituciones Educativas.

Para el año 2.001 se emitió concepto favorable por los supervisores Álvaro Carrillo y Francisco Sayago, la aprobación de estudios en Media Técnica en articulación con el CASD. Así pues, el 5 de diciembre de 2.001 se graduó la segunda promoción “Juan Carlos Calderón”; otorgando el título a 16 estudiantes como bachilleres técnicos.

La nueva etapa de la Institución se inaugura con el Decreto 000888 del 30 de septiembre de 2.002, por el cual se fusionaron cinco sedes, a saber: Colegio Municipal Presbítero Álvaro Suárez, Escuela Mixta Divino Niño, Escuela Integrada la Esperanza, Colegio Básico Montevideo y Centro Docente Lomitas. A partir de ese momento se ha venido adelantando todo un proceso de reorganización e integración del Colegio que comenzó a denominarse INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO ÁLVARO SUÁREZ.

La institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez ha contado con diversas administraciones, entre otras: Abdoro Sierra, Darío Núñez, Hemel Hernández Salcedo, a partir de abril de 2.008 el Magíster Hernando Ibarra Campos, desde enero de 2.010 el Licenciado Luis Antonio Vela Camargo, quien retorna a partir del año 2.017 y la Mg. Belsi Yadira Jaimes Peláez quien tomó las riendas a partir del 01 de septiembre de 2022.

En el año 2.010 hubo una promoción de estudiantes en la Sede de Montevideo y por cuestiones de infraestructura, se debió reconstruir y acondicionar varios salones; lo que llevó inicialmente a ofrecer hasta el grado Octavo; nuevamente desde el año 2018 vuelve a graduarse

una nueva promoción de bachilleres y actualmente se cuenta con todos los grados, desde transición hasta undécimo.

Fenómeno similar al anterior se ha visto en la Sede Divino Niño, que contaba sólo con cobertura en primaria, en sus dos jornadas; pero que, con la llegada masiva de población venezolana y el aumento de cupo en todas las sedes, fue necesario ofrecer el grado sexto en el año 2.018, grado séptimo en el 2.019 y grado octavo en el 2.023.

Desde el año 2.017 el establecimiento se encuentra adscrito en el Ministerio de Educación como colegio Pionero dentro del programa TODOS APRENDER, bajo la implicación de tener que mejorar su rendimiento académico o Indicador Sintético de Calidad con que se mide o regula el Mejoramiento Institucional.

Con el asesoramiento del Programa Todos a Aprender, se ha venido realizando análisis permanente de los resultados en pruebas saber e Icfes, con el ánimo de crear estrategias de mejora para cumplir la meta central de la Institución que es fortalecer significativamente la capacidad de lectura, escritura y comprensión de textos en todos los estudiantes de la Institución Educativa.

La Secretaría de Educación Departamental, el 15 de noviembre de 2.022 según la Resolución 006770, legaliza los estudios cursados en el establecimiento educativo de Naturaleza oficial, jornada diurna completa, carácter mixto, Calendario A; para ofrecer Educación Formal en los niveles de Preescolar (Transición), Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°) y Media Técnica en Jornada Única (10° a 11°) y autoriza desarrollar los programas y planes de estudio de la educación formal académica propuestos en el PEI. Permite expedir certificados de estudio de los años cursados en los niveles ofrecidos, además, ordena otorgar el título de Bachiller técnico en Asistencia Administrativa y Bachiller Técnico en Sistemas Teleinformáticos, a quienes terminen satisfactoriamente sus estudios y cumplan con los requisitos de Ley.

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

La Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez se encuentra en Villa del Rosario, municipio ubicado al noreste de Colombia, forma parte del Área Metropolitana de la capital del departamento Norte de Santander. Es patrimonio cultural de la nación, mediante la ley 2270 del 23 de septiembre de 2022. Se divide administrativamente en 5 corregimientos: Lomitas, La Parada, Juan Frío, La Uchema, Palogordo Norte y Palogordo Sur y, 4 veredas: El Palmar, Luis Carlos Galán, Trincheras y Peracal. Limita al norte con Venezuela y Cúcuta, al sur con Ragonvalia y Chinácota, al oriente con Venezuela y al occidente con Los Patios. Contado con el río Táchira como su único río.

Por encontrarse ubicado cerca de la frontera con Venezuela, ha tenido un alto impacto el problema de la migración, ha ocasionado una crisis social y un problema de seguridad que las autoridades han tenido que enfrentar. Por otra parte, los venezolanos que no cuentan con documentación deben asumir trabajos informales que los convierte en víctimas de discriminación y son vulnerables a ser utilizados por organizaciones criminales (Fundación Ideas para la Paz, 2019). Por lo tanto, la migración de venezolanos afecta la tranquilidad ciudadana especialmente en las zonas de frontera donde llegan la mayoría de los desplazados, generándose un problema social y económico que incide en la seguridad de la comunidad.

La migración de venezolanos a Villa del Rosario ha causado un problema de desempleo y empleo informal que no garantiza la subsistencia de los migrantes, lo cual puede incidir en un aumento de comportamientos contrarios a la convivencia como: la violencia intrafamiliar, las pocas posibilidades de empleo, la desesperación, la desunión de las familias, el cuidado de menores por parte de otros familiares distintos a sus padres.

Estas situaciones afectan considerablemente el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, quienes quedan en medio de la mala situación laboral, sienten el afán de sus

padres o acudientes por mejorar la economía familiar; razones por las cuales no les dedican tiempo, llegan cansados, estresados y, eso no les permite estar al tanto de la situación académica de sus hijos. Sumado a esto, el proceso educativo en el país de Venezuela es muy diferente al colombiano, el cual se desarrolla a través del desarrollo de competencias; las diferencias más marcadas se encuentran en los contenidos básicos correspondientes a las asignaturas de sociales, inglés, lenguaje y matemáticas.

El establecimiento educativo está constituido por cuatro sedes ubicadas en el sector urbano, específicamente en los barrios: Lomitas (sede Central), Montevideo (Sede Montevideo), La Esperanza (Sede la Esperanza), Navarro Wolf (sede Divino Niño). La sede central se encuentra ubicada al margen izquierdo de la autopista que de Cúcuta conduce a San Antonio del Táchira (Venezuela), específicamente en la Carrera 4 # 6-47 del Barrio Lomitas, tal como se muestra en la Figura 1:

Figura 1. Ubicación en Google Maps, fotografía satelital.



Desde el año 2.014 se está desarrollando un proceso continuo de mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional y se ha consolidado un importante grupo de docentes, directivos docentes y personal administrativo, quienes atienden en las cuatro sedes respectivas a

la población educativa del sector.

La Institución Educativa cuenta en la actualidad con 69 docentes, 4 directivos docentes, 5 administrativos, 3 celadores, 4 personal de servicios generales. El 81,54% de los docentes que integran la planta de personal cuentan con estudios de posgrado, de los cuales el 53,85% son especialistas y el 27,69% tienen maestrías o doctorados.

El Proyecto Educativo Institucional pretende avanzar en el mejoramiento de los factores académicos, desarrollo de competencias lectoras en la comprensión y crítica que interpreta y resuelve problemas; además proyectos ambientales y de gobierno escolar o de percepción social fronteriza, para procurar el favorecimiento en la calidad educativa. Este mismo proyecto se ha enriquecido con un Plan de Mejoramiento Institucional, por el cual se están adelantando acciones y estrategias que buscan fortalecer el diseño y los contenidos curriculares y del plan de estudio, basados en la inclusión de las Competencias Laborales Generales y los Estándares Básicos de competencias emanados del MEN, al igual que la capacitación del personal para que mejoren los resultados de las pruebas SABER, el rendimiento académico y la formación en valores de los estudiantes.

De la misma manera, la Institución propende por el avance en calidad académica y la pedagogía desarrollista con actividades de investigación en las áreas del saber, desde los planes y proyectos de aula, facilitando los espacios y los recursos necesarios para ello. Así mismo, se ha implementado de manera efectiva desde el año 2.017 el programa Todos a Aprender para mejorar el rendimiento de los resultados académicos desde la Básica primaria.

La I.E. Presbítero Álvaro Suárez ha venido aumentando su matrícula, contó en sus aulas con una población estudiantil aproximada a los 1.600 educandos para el año 2015, en la actualidad se aproxima a los 1.700, atendiendo los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica, en dos modalidades: Sistemas y Asistencia Administrativa en convenio con el SENA.

De acuerdo con el análisis de los datos de la encuesta familiar aplicada a través de formulario Google, en una investigación de campo que se adelanta en la institución desde abril

de 2023, se obtiene la siguiente lectura de contexto:

Demográfico El 43,5% de las familias adscritas a la institución educativa presentan como estado civil la unión libre y el 74,7% de las familias manifiesta que los estudiantes pasan la mayor parte del tiempo con la madre del hogar. El 63,7% de las familias son nucleares; aunque el 32% no vive con la figura paterna, lo que puede categorizarlas como monoparentales, donde la madre es cabeza de hogar, pero se ha organizado con nuevas parejas sentimentales, después de separaciones. También existe un 4,3% que no vive con la figura materna en el hogar.

Debe hacerse claridad en que los sectores específicos como el de Navarro Wolf, Montevideo I y II presentan en su asentamiento formas de invasión y su conformación urbanística está en pleno proceso. Como consecuencia, aproximadamente 30% de los estudiantes que se presentan al colegio tienen muy poco apoyo o acompañamiento de sus padres debido a que la mayoría de estos adultos trabajan y lo hacen principalmente en la informalidad, donde es muy complejo contar con horario laboral estable.

El 30,4% de la población tiene procedencia del país de Venezuela, originada por el desplazamiento y la inmigración fronteriza desde el año 2015. Por tanto, algunos padres de familia tienen baja participación en la vida escolar, dedican poco tiempo al acompañamiento y orientación de sus hijos, no sólo en la parte académica sino en la formación de valores.

El 37,48% de las familias lleva viviendo en el municipio desde hace más de 10 años, lo que les hace tener algún sentido de pertenencia, más allá de sus limitaciones económicas y sociales. Es importante referenciar que el 44,9% se siente POCO SEGURO en el barrio donde vive, a razón de los problemas sociales y/o económicos como consecuencia del desempleo, la inmigración y la descomposición familiar.

En cuanto a la formación académica de los padres de las familias, se indagó que el 15% de los padres culminaron estudios técnicos o profesionales, el 74% cuenta con algún tipo de estudio incompleto y el 11% no tiene estudios. Mientras que el 20,1% de las madres ha alcanzado estudios técnicos o profesionales, 76% tiene estudios incompletos y el 4% no tiene estudios.

El 72,58% de los padres y el 51,61% de las madres se encuentran laborando actualmente. La labor del padre que predomina en las familias es la albañilería con 12,63%, el 9,41% de las madres desconoce en que trabaja el padre y un 9,41% no labora. Otras actividades económicas que desarrollan la figura paterna de los hogares son: conductor, ebanista, comerciante y fundición de aluminio. La mayoría trabajan en la zona, donde se encuentran microempresas principalmente como mueblerías, ferreterías, fundición, carpinterías, chircales y construcción.

El 47,84% de las madres del hogar no desarrollan una actividad económica por la cual reciban salario. El 52,16% desarrolla actividades económicas entre las que se encuentran: Asesora comercial, auxiliar de cocina, comerciante, estilista, modistería, oficios varios, servicio doméstico y el 5,39% en profesiones como: enfermera, abogada, contador público, docente, fisioterapeutas e ingeniería.

En lo que se refiere al movimiento comercial y económico del sector, se pueden destacar las empresas dedicadas a la fundición de aluminio, ladrilleras (chircales), mueblerías, metalúrgicas, residencias o moteles y microempresas familiares de todo tipo tales como tiendas, abastos, ferreterías, misceláneas, papelerías, droguerías; aunque también se encuentran oficios informales como ventas de empanadas, dulces, llaveros, mangos y cabe mencionar, el contrabando de diferentes productos desde Venezuela, que era característico en la época que estaba abierta la frontera con Venezuela.

La Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez tiene amplia cobertura en el sector Lomitas del municipio de Villa del Rosario, atiende la población en edad escolar de los barrios: Lomitas, Montevideo, Navarro Wolff, La Esperanza, San Gregorio, Boconó, Morelli y de las urbanizaciones: Colinas de Vista Hermosa, Altos de la Sierra, Campo Verde, Conjunto el Trébol, Laureles, Portal de los Alcázares, Pradera, Senderos de Trapiches, Torres Alto de Buena Vista, Trapiches y Villa Graciela.

Socioeconómico En cuanto al nivel socioeconómico el 69,6% de los hogares pertenece al estrato 1 (Bajo - bajo), el 18% al estrato 2 (Bajo), el 10,2% al estrato 3 (Medio-Bajo) y el

2,2% al nivel 4 (Medio). Lo que justifica que el 60,8% de las familias encuestadas manifiesta que los ingresos económicos del hogar solo alcanzan para cubrir los gastos básicos.

Aproximadamente el 82,3% de las familias cuentan con todos los servicios básicos en el hogar, el 26,1% cuentan con servicio de internet constante fijo en la vivienda, lo que ha permitido, como aprendizaje de la pandemia, mejorar canales de comunicación haciendo uso de la plataforma institucional y creando grupos de WhatsApp por grado y por estamentos del gobierno escolar.

En cuanto al aspecto cultural, el 97,8% de las familias no pertenece a ningún grupo étnico, un 1% pertenece a algún grupo indígena. En la comunidad educativa tenemos que el 8,33% de los hogares no profesan ningún credo religioso, el 59,41% sigue el dogma católico y el 22,31% el cristianismo. En cuanto a costumbres recreativas sobresalen la práctica de algún deporte, los juegos de mesa, ver televisión, paseos y celebraciones familiares.

Según las encuestas realizadas, el 46% y el 46,8% de los hogares califican respectivamente como excelente y buena la percepción que tienen de los docentes de la institución, lo que lleva a que el 95,2% de los estudiantes manifiesten que les guste permanecer en el plantel y que el 95% de los padres de familia valore satisfactoriamente la capacidad que tienen los profesores, para enseñar a los estudiantes. Aunque un 86,5% considera que la institución atiende las necesidades de los estudiantes de acuerdo a las capacidades intelectuales o físicas, un 17,47% piensa que los docentes deben recibir capacitación para mejorar la atención de estudiantes con necesidades.

La mayoría afirma su interés en las actividades que propone el colegio y la socialización de misión, visión y objetivos institucionales, pero en la realidad, acuden menos del 50% de ellos a escuela de padres y demás reuniones.

A pesar que desde el año 2.019 se han venido realizando construcciones para mejorar la planta física, como es el caso de la cubierta de la sede Montevideo y, de la ampliación y cubierta de la sede Divino Niño, los espacios de todas las sedes en general deben mejorarse, para motivar

y procurar la permanencia del estudiante; por lo cual se requiere adecuar bibliotecas, salas de informática, campos deportivos, laboratorios de física y química y crear las condiciones adecuadas para el desarrollo en la áreas académicas y optativas, con la dotación de los recursos didácticos para el desarrollo de los planes y programas.

Para garantizar que las sedes sean SEGURAS, el 41,67% de las familias piensa que hace falta VIGILANCIA y el 58,33% restante manifiestan otros aspectos como: mejorar el encerramiento de las sedes, contar con presencia de la policía y el tránsito municipal, realizar mejoras locativas y de mantenimiento (pintura, instalar barandas en escaleras, cambiar tabletas rotas, tapar goteras), contar con el servicio de agua permanente en los baños y bebederos funcionando durante las jornadas escolares, señalización, capacitación en primeros auxilios y planes de evacuación, pueden contribuir a la seguridad de los estudiantes en las instalaciones de la institución.

El 33,66% estima que se deben programar mantenimientos y jornadas de limpieza, un 21,82% manifiestan que se debe motivar el sentido de pertenencia y el 44,52% opina que las directivas deben mejorar la seguridad de la institución en conjunto con la comunidad.

Los servicios básicos con los que cuenta la institución son BUENOS, pero se deben mejorar un poco más los servicios de internet y agua. El 86,8% manifiesta que los espacios para el aprendizaje son adecuados para la cantidad de estudiantes que atiende la institución. El 80,2% califica como bueno el cuidado y mantenimiento de los espacios para el aprendizaje.

Todas las sedes cuentan con comedor escolar y convenio vigente para prestar el servicio al 50,6% de los estudiantes, de los cuales el 31,5% manifiesta estar conforme con el servicio de restaurante escolar; el 35% manifiesta que no está focalizado en el programa y el 14,4 manifiesta que no lo necesita. Entendiéndose que se hace necesario la proyección de cupos y realizar un diagnóstico con el objeto de focalizar a quienes necesitan el servicio de acuerdo a su grado de vulnerabilidad.

En lo referente a la sana convivencia escolar, gran parte de la comunidad educativa

estima que la enseñanza de la institución ha contribuido al aprendizaje de valores al desarrollar actividades en las que enseñan a sus hijos deberes para garantizar sus derechos. El 86,6% indica que cuando se presentan conflictos escolares, se resuelven a través del diálogo y la negociación.

El tema de las drogas no es ajeno a la Institución, los estudiantes han sido afectados en algunas ocasiones por el consumo de alucinógenos en la zona. Hay algún tipo de descomposición en la que se encuentra inmersa una parte de los habitantes del sector, donde se evidencia pérdida de valores, expresada en deficientes relaciones familiares y en distintos tipos de violencia.

Este tipo de violencia que se vive en la zona, aunada a la pobreza, precariedad de vivienda y la falta de servicios eficientes, clasifica al sector como población vulnerable. Una parte importante de las familias son desplazadas con asentamientos cercanos a las sedes de Montevideo y El Divino Niño.

La Institución atiende a 10 estudiantes entre los 6 y los 20 años, quienes presentan dificultades a mediano y largo plazo, que se reflejan en el desempeño dentro del contexto escolar y les representa una clara desventaja frente a los demás, y que requieren de un Diseño Universal de Aprendizaje DUA, en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de competencias, métodos, materiales y evaluaciones; formulados partiendo de la diversidad y utilizando el Plan Individual de Ajuste Razonable PIAR para los estudiantes que no logran alcanzar los desempeños a pesar de utilizar el DUA.

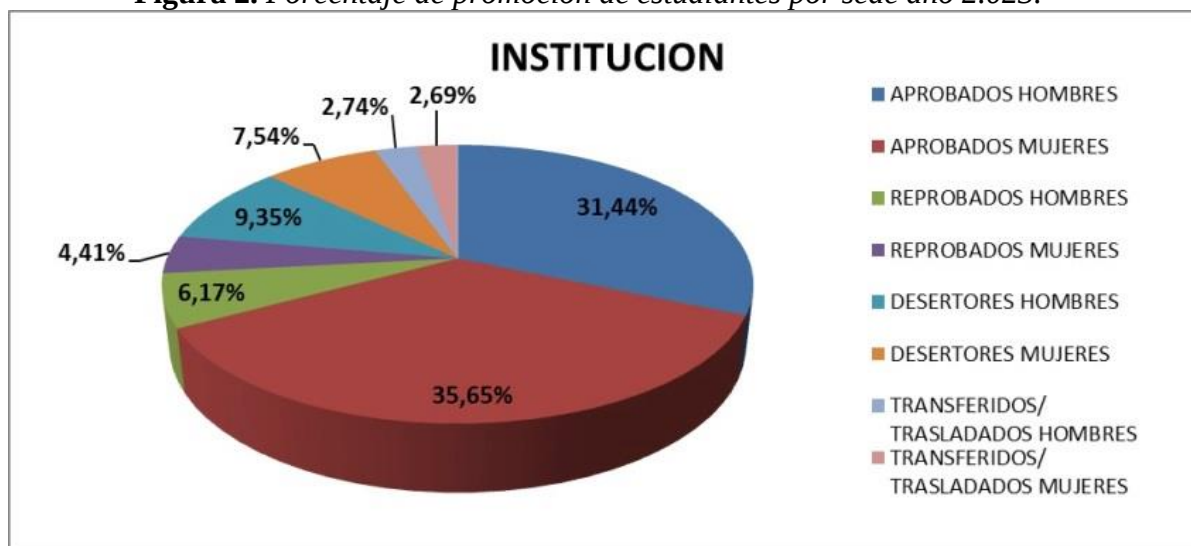
También se atienden 20 estudiantes entre los 6 y 17 años quienes, de acuerdo a su diagnóstico clínico presentan dificultades para el aprendizaje y requieren para el logro de sus desempeños, que se les tenga en cuenta o se les brinde un trato más favorable, como son: dar más tiempo para que se tranquilice o para el desarrollo de la actividad y permitirle salir a tomar medicamento.

Los docentes desde su quehacer pedagógico hacen lo posible por orientar a los estudiantes que poseen diferencias y/o necesidades educativas; pero falta capacitación y que el trabajo con el departamento de psicorientación se fortalezca. Se debe caracterizar discapacidades

o capacidades excepcionales en cantidad y diferencias, lo que servirá de insumo a los dos profesionales de apoyo, para determinar planes de acción con el acompañamiento de la comunidad educativa.

Durante el 2.023 la matrícula fue 2.042 estudiantes, de los cuales 1.370 fueron promovidos. Al finalizar el año académico, la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez obtuvo los siguientes indicadores: 77,67% promedio de permanencia, 67,09% de promoción, 10,58% dereprobación y 22,32% de retiros entre trasladados y desertores (ver figura 2).

Figura 2. Porcentaje de promoción de estudiantes por sede año 2.023.



Fueron reprobados 216 estudiantes cuya principal dificultad fue la forma virtual como obtuvieron su aprendizaje durante los años 2.020 y 2.021 en cuarentena a causa de la pandemia por Covid-19; debido a que no lograban asesoría permanente de profesores ni de acudientes, a razón de no contar con equipos tecnológicos apropiados, la inexistencia casi que permanente de la red de internet y porque las familias estuvieron inmersas en otras prioridades como lo fue la búsqueda del sustento y la atención de la emergencia dentro de su entorno, durante el año 2023 aún se encuentran dificultades ya que existe un proceso en cada una de las áreas y comparados con el 2022 vienen disminuyendo el porcentaje de reprobación. Actualmente se están realizando juntas evaluadoras donde se analizan los casos académicos y se garantiza la aplicación de estrategias pedagógicas de nivelación escolar, además de la implementación en el aula del plan de fortalecimiento académico a fin de disminuir los índices de reprobación.

Se registraron 456 estudiantes retirados y desertores, los cuales, sumado a lo anterior, son producto en su mayoría del proceso de inmigración, familias que han sufrido desarraigo, separaciones y cambian de domicilio huyendo de la situación social de su país de origen (Venezuela) en búsqueda de oportunidades que permitan arraigarse nuevamente en un lugar que les ofrezca las condiciones básicas para sobrevivir de manera digna. La institución como estrategia de contención ante esta situación ha venido realizando seguimiento a los estudiantes con el propósito de verificar que se encuentren matriculados en otras instituciones.

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Establece el fundamento filosófico y la proyección de la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez, dando sentido y orientación a los planes y proyectos institucionales.

1.2.1 Visión

La Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez para el año 2028 será líder a nivel Municipal, por su calidad académica, **su formación integral e inclusiva**, basada en valores, convivencia y solidaridad, proyectando bachilleres técnicos, mediante la aplicación del desarrollismo investigativo, la lectura crítica comprensiva, el cuidado del medio ambiente y la cultura del emprendimiento.

1.2.2 Misión

La Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez, **ofrece educación formal, integral y diversa** para niños, niñas y jóvenes, prestando un servicio educativo en los niveles de primera infancia, básica y media técnica; que desarrolla competencias básicas, ciudadanas y laborales; que fomenta la lectura, la investigación y el uso de las Tics, con el fin de mejorar la calidad educativa y la formación en valores.

1.2.3 Principios institucionales

El artículo 67 de la constitución política de 1991, cataloga la educación como un derecho de la persona y un servicio público de función social para acceder a los bienes de la ciencia y la cultura. El Colegio Presbítero Álvaro Suárez, teniendo en cuenta la problemática social y cultural de la región se inclina a lo siguiente:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral: por medio de la lectura comprensiva y la acción investigativa, el trabajo ambiental y de emprendimiento, aunado a la formación en el respeto a la vida y a la paz, en los principios democráticos, de convivencia, solidaridad, equidad, y tolerancia.

La formación en el respeto a la autoridad y las leyes, enfatizando la cultura nacional, la comprensión crítica de la cultura local, regional y la diversidad étnica del país, como fundamento de la unidad e identidad nacional, la historia colombiana y los símbolos patrios.

En general el acceso al conocimiento de la ciencia y demás valores de la cultura, el fomento de la investigación, el estímulo al desarrollo de la tecnología y el espíritu emprendedor.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede destacar los siguientes principios que guían el pensamiento y el sentido del proceso educativo en la institución:

1. Fomento a la dignidad y valores humanos: El acto educativo se fundamenta en el reconocimiento de las diferencias de todos los miembros de la comunidad educativa, encontrando en cada uno de ellos un ser de derechos, capaz de crecer y madurar.
2. Participación democrática y libertad de expresión: Busca construir ambientes que favorezcan la convivencia armónica y el crecimiento integral de los miembros de la comunidad con el fin de promover en ellos un compromiso personal, serio y responsable. Propicia espacios para la expresión del pensamiento, desarrolla el sentido crítico y participación en las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y deportivas, favoreciendo las relaciones alegres,

afectivas, humanas que facilitan la creatividad, el compromiso dentro del proceso educativo.

3. Equidad: Se manifiesta en cada persona del Colegio, como una actitud explícita en el convivir, que permite dar a cada uno lo que le corresponde y lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.
4. Libertad y autonomía. favorece el desarrollo de cada persona quien se encuentra en esta Institución por su propia voluntad, asume las consecuencias de sus decisiones, teniendo siempre en cuenta los procesos educativos de la Institución, la cual busca orientar a todos sus integrantes en el libre desarrollo de la personalidad y en la capacidad para asumir con libertad y responsabilidad sus derechos y sus deberes.
5. Pedagogía e investigación: Propicia un ambiente para la consulta y la indagación, guiando a los estudiantes en la realización de proyectos gubernamentales o de iniciativas propias que se generan dentro de la institución. Además, la flexibilidad y apertura en el diseño y desarrollo del P.E.I es asumido como un proceso de investigación.
6. Cultura de la calidad a través de procesos permanentes de autoevaluación, planes de mejoramiento, enfocados a la revisión y actualización permanente el Proyecto Educativo Institucional.
7. Promover la construcción de una cultura de paz y una sociedad más justa y equitativa a partir de la implementación de estrategias y acciones orientadas a la resolución pacífica de conflictos.
8. Calidad de la educación para la formación integral con flexibilización del currículo, ajustes razonables, internacionalización e interdisciplinariedad, con la finalidad de fortalecer las competencias de los graduados y transformar positivamente las realidades sociales y económicas del entorno.
9. Lograr la excelencia académica a partir de la prestación de servicios educativos de calidad, fundamentado en la formación integral del ser humano bajo un modelo de formación basado en competencias, que dé respuesta a las necesidades del entorno en un contexto globalizado –
10. Bienestar Institucional que propenda por el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, docentes y administrativos de la institución.

11. Gestión de la información y el conocimiento para la construcción de comunidad académica y científica mediante la incorporación y apropiación de las Tecnología de Información y Comunicación - TIC, como soporte de la plataforma tecnológica, educativa e investigativa.

1.2.4 Creencias

Con base en el contexto y en la realidad educativa se han construido principios sobre los cuales hemos cimentado los valores institucionales:

- Creemos que reconociendo y aceptando las diferencias individuales procuramos el respeto hacia los demás y su entorno.
- Creemos que interviniendo de forma activa en los procesos democráticos y en la toma de decisiones institucionales se favorece la autonomía y la participación.
- Creemos que accediendo a una educación integral se ampliarán las oportunidades para una mejor calidad de vida.
- Creemos que la aplicación de la cultura del emprendimiento y el desarrollo de las competencias laborales, motivarán el acceso a la educación superior y el interés por ser personas integrales.
- Creemos que la creatividad, el conocimiento que se profundiza con la lectura, la investigación y la innovación, son la base esencial para el mejoramiento continuo, motivada por la utilización de las TICs y de la tecnología disponible.
- Creemos que el desarrollo de proyectos transversales permite planear, desarrollar y evaluar el currículo para mejorar la calidad de la enseñanza y el desarrollo integral de los estudiantes, quienes adquieren aprendizajes para la vida.

1.2.5 Valores

Valor es una cualidad, una propiedad o una característica atribuida a acciones, personas u objetos. Los valores, establecen patrones que orientan el quehacer de una persona y una institución. En tal sentido, los valores son una orientación de la forma de pensar, analizar y actuar.

- **RESPECTO.** Se valora la dignidad del ser humano y se fomenta la autoestima en los estudiantes.
- **RESPONSABILIDAD.** Implica exigencias y compromiso como elementos esenciales en un proyecto de vida.
- **ESPÍRITU INVESTIGATIVO:** Utiliza las herramientas tecnológicas, la lectura comprensiva y demás recursos para afianzar el conocimiento y conduce su actuar a la búsqueda de la verdad.
- **SOLIDARIDAD.** Demuestra actitud de servicio en los diferentes contextos de la realidad educativa Se fomenta el espíritu de compañerismo y de ayuda mutua **JUSTICIA.** Implica mentalidad plural, aceptando las diferencias dando a cada cual lo que le corresponde...
- **TOLERANCIA.** Se desarrolla la capacidad para convivir en el respeto por la diferencia y muy especialmente por los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.
- **COMPAÑERISMO.** Desarrolla correspondencia y armonía con sus semejantes.
- **HONESTIDAD Y VERACIDAD.** Se manifiesta siempre con la verdad. Actúa siempre con objetividad, decencia y decoro.
- **AMOR.** Demuestra afecto, bondad y comprensión por el ser humano.
- **EQUIDAD.** Desarrolla un trato justo entre las personas de la comunidad educativa, dando a cada cual lo que le pertenece a partir del reconocimiento de las condiciones y las características específicas, por lo tanto, significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria.
- **CONCIENCIA AMBIENTAL.** La institución enseñará que, para poder vivir, el hombre necesita respetar el medio ambiente del cual hace parte. Es necesario cultivar en el estudiante una conciencia ecológica tendiente al cuidado, respeto y protección de la naturaleza de la cual somos miembros integrantes.
- **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.** La institución debe orientarse hacia el desarrollo de las capacidades para participar en la toma de decisiones, en la búsqueda de alternativas a problemas, en el fomento del derecho a elegir y ser elegido y, en general, hacia el conocimiento de los principios y los mecanismos esenciales de la democracia participativa. Tanto en la teoría como en la práctica el quehacer educativo debe propiciar oportunidades para que sus miembros apliquen este principio.

1.2.6 Filosofía

La Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez, se regirá por los principios y

fundamentos constitucionales que consideran la educación como un derecho encaminado a la formación integral e inclusivo para toda la comunidad educativa, siendo un bien de carácter social y público, que implica libre acceso a la ciencia y la cultura; atendiendo la diversidad de la población, con acciones educativas que buscan el desarrollo de personas honestas con pensamiento emprendedor, crítico y autónomo en armonía con el medio ambiente y comprometidos con la participación responsable y constructiva de la cultura, en las situaciones propias de la región en que se desempeñen. En general buscamos formar integralmente a los ciudadanos para que lideren, transformen y construyan mejor calidad de vida.

1.3 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1 Filosóficos

Permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. Para la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez, esta concepción tiene que ver con la idea del hombre como un ser social e histórico, presentándolo como protagonista y responsable de su destino tanto en su dimensión personal como social.

La tarea educativa está encaminada entonces, a formar al hombre como un ser en sí mismo original, creativo, autónomo, libre, trascendente y, al mismo tiempo, un ser cultural, histórico y social.

1.3.2 Sociológicos

Se tiene en cuenta la relación entre sociedad y educación. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad. En la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez se ubica al estudiante como persona y los induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

1.3.3 Axiológicos

La Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez, ofrece formación en valores, sociales,

ético-morales y espirituales-religiosos. Se trata de una forma de educar para producir actitudes que permitan el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad del educando.

1.3.4 Epistemológicos

Implica reflexión sobre el conocimiento científico y el papel que le corresponde desempeñar a los investigadores. El proceso educativo está orientado a la construcción del conocimiento y la adquisición del aprendizaje que le permita al educando comprender, explicar e interpretar la realidad social.

1.3.5 Psicológicos

Recoge las principales teorías y descubrimientos, relacionados con las características generales del desarrollo humano; ello permite al educando alcanzar su propio desarrollo integral en todas las dimensiones y factores de su vida.

1.3.6 Pedagógicos

El proceso docente educativo integra, en esencia, las influencias de todos los agentes que por diferentes vías intervienen en la formación del educando. Sin duda, un agente determinante es la pedagogía. Y es precisamente esta disciplina la que nos orienta respecto a los cómo de la enseñanza, que al final de la jornada quedan evidenciados en el aprovechamiento de los estudiantes.

Con el ánimo de continuar mejorando los resultados en el aprendizaje, en torno al desarrollo del proceso docente educativo, se pretende considerar diez principios pedagógicos que regulan la acción educativa.

- 1. Identificar** el nivel real de conocimientos, así como el estilo de aprendizaje de cada alumno, para definir la brecha entre lo que sabe y lo que debe aprender. Es necesaria una evaluación diagnóstica de los conocimientos previos.

2. **Diseñar** el ambiente de aprendizaje de acuerdo con la edad y el nivel de conocimientos de los estudiantes. El aprendizaje se puede dar en cualquier lugar y en cualquier momento. Sin embargo, el ambiente propicio para este no se produce al azar, hay que construirlo. Tanto el diseño de los aspectos físicos como el de los mentales y sociales debe elaborarse con criterio pedagógico. Hay que razonar por qué determinados espacios, colores, muebles, tecnologías de la información y la comunicación, materiales y herramientas pedagógicas, así como factores cognitivos, emocionales, socio-afectivos e interpersonales son indispensables para que se dé el hecho educativo.

La forma en que se trabaja en el salón de clases, la manera en que se dan los diálogos e interacciones, así como los útiles tangibles e intangibles en los procesos de enseñanza y aprendizaje deben diseñarse con base en la pedagogía moderna. Es fundamental reconocer que el mejor aprendizaje se produce en una atmósfera afectuosa, de apoyo, en la que exista una sensación de seguridad, de respaldo y atención, de cercanía y conexión con los alumnos (Goleman y Senge, 2016).

3. **Cultivar** la creatividad de los estudiantes y de los propios docentes. La creatividad es el ingrediente que la educación requiere para dar un salto cualitativo. Estimular la imaginación, flexibilidad, curiosidad, inventiva y trabajo colaborativo, con el propósito de desarrollar gradualmente el espíritu y el pensamiento creativo y crítico de docentes y alumnos es una exigencia de la terca realidad.

4. **Considerar** los principios didácticos en la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- **Carácter científico:** la enseñanza de una materia debe guiarse por los avances de la ciencia que la respalda. El docente velará por que los conocimientos que enseñe sean verídicos y estén actualizados, así como por que las técnicas pedagógicas que emplee sean las más eficaces.
- **Vinculación de la teoría con la práctica:** El enriquecimiento de una teoría tiene que partir de las exigencias de la práctica educativa. La teoría orienta a la práctica y ésta, a su vez, sirve de impulso desarrollador a la teoría.
- **Vinculación de lo concreto y lo abstracto:** Es la necesidad de relacionar los datos reales

concretos estudiados con sus generalizaciones teóricas en un proceso especialmente organizado para su apropiación por los estudiantes.

- **Sistematicidad:** Se basa en la relación, interinfluencia y concatenación de los contenidos, así como en las posibilidades de desarrollo de los estudiantes.
- **Carácter creador, consciente y activo de los estudiantes:** Que los estudiantes no reciban conocimientos preparados, sino que ellos revelen las condiciones de su origen y desarrollo. El profesor debe estimular la curiosidad científica, la disciplina en el estudio, los intereses cognoscitivos estables, la constancia, la atención y la autoexigencia. Este principio pretende proyectar en los estudiantes el valor fundamental de la responsabilidad como mecanismo de autoayuda en su vida personal y profesional, teniendo en cuenta que tal responsabilidad ha de madurar en la medida en que el profesor inspire un comportamiento ejemplar a sus estudiantes. Aprender a hacer y aprender a conocer resultan pilares fundamentales de la educación, por lo que aprender a ser y aprender a vivir juntos son los ingredientes fundamentales para una sana educación (Delors, 2008).
- **Asequibilidad:** Exige que la enseñanza sea comprensible y posible de acuerdo con las características individuales de los estudiantes. Así, los contenidos deberán ser presentados de forma gradual por el docente, como vía para el desarrollo del pensamiento independiente y creador. Ello no significa simplificar la enseñanza, sino adecuarla a las posibilidades individuales y del grupo.
- **Alto nivel de dificultad:** Hacer que el contenido y los métodos de estudio presenten niveles de dificultad que los estudiantes puedan superar para que se cumplan los propósitos de la acción desarrolladora de los docentes.
- **Solidez de los conocimientos:** Radica en la lucha entre la asimilación y el olvido como principio psíquico normal. La primera es incompleta si los estudiantes son incapaces de mostrar los resultados de manera estable durante determinados periodos de tiempo.
- **Combinación del carácter individual y colectivo de la enseñanza:** El proceso de enseñanza-aprendizaje debe conjugar los intereses del colectivo de estudiantes y los de cada uno, sobre la base de los objetivos y tareas de la enseñanza. Así, la puesta en práctica de la empatía permitirá el trabajo cooperativo y colaborativo en un ambiente de respeto y participación activa, lo que fortalecerá la interacción y creación de escenarios de enseñanza-aprendizaje con pleno apego al currículo oficial, agregando valor a los docentes y alumnos

que posibilitan nuevas estrategias.

- **Atención a las diferencias individuales de los estudiantes:** Se trata de que el docente conozca individualmente a los alumnos, sus características y sus procesos de aprendizaje para apoyarlos en la superación de sus deficiencias y en el progreso de sus potencialidades.
5. **Aprovechar** los diferentes tipos de aprendizaje, en especial el aprendizaje significativo. La clase debe considerar todos los ángulos del aprendizaje para que el alumno combine el razonamiento, la memorización, la atención y todos los procesos cognitivos que intervienen. Al incorporar aspectos contextuales (territorio, tiempo ambiente, alumnos, docentes y padres de familia) en el diagnóstico, se registran los factores predominantes rescatados de las actividades didácticas. Este principio impacta directamente en los ámbitos emocional y cognitivo, pues crea las condiciones de confianza y seguridad para abordar los objetivos curriculares de una forma divertida.
 6. **Impulsar** a los estudiantes a crear, construir y elaborar sin temor al error. Deben combinarse los métodos y las estrategias de enseñanza-aprendizaje de manera que los estudiantes lleven a cabo los cuatro tipos fundamentales de actividad: cognoscitiva, valorativa, comunicativa y práctica. Este principio busca mostrar las bondades del tratamiento pedagógico del error: exhibirlo, estudiarlo y reflexionarlo hasta comprender cabalmente lo que ocurrió —cómo y por qué— para, finalmente, asimilarlo como lección. Y tener siempre presente que, como afirma Maxwell (2015): “A veces se gana, a veces se aprende”. Como afirma Oppenheimer (2014), hay que enseñarles a los niños que los emprendedores más famosos del mundo tropezaron varias veces antes de triunfar. Crear en la sociedad la idea de que el fracaso es muchas veces la antesala del éxito.
 7. **Procurar la participación de los padres de familia en las actividades escolares.** La cultura, los valores y todos aquellos estímulos que enriquecen el “ser” de las personas (de los niños) se inician desde la base fundamental de la sociedad: la familia. Los padres son el referente básico, el auténtico modelo de vida del estudiante. Un niño motivado por su familia desde casa sobresaldrá en el aula. Un niño inspirado en el aula por su profesor y respaldado por sus compañeros de clase será un ciudadano consciente, competente, creativo y compasivo que habrá aprendido a conducir su vida.

8. Vincular el proceso educativo con las problemáticas y características de la comunidad.

Los docentes deben incorporar el análisis de temas y acontecimientos del entorno en que viven los estudiantes y enseñarlos a buscar soluciones de acuerdo con las necesidades de su contexto. Esto, además de promover un aprendizaje significativo, ayuda a desarrollar valores como responsabilidad y solidaridad y a despertar la sensibilidad ciudadana.

9. Cambiar la pedagogía de la enseñanza por la del aprendizaje, y la pedagogía de la respuesta por la de la pregunta.

Esta premisa propicia que los estudiantes encuentren caminos distintos en busca de su propio aprendizaje. Vale la pena recordar la frase del filósofo español José Ortega y Gasset: “Siempre que enseñes, enseña a dudar de lo que enseñas”.

10. Practicar y promover sistemáticamente la autoevaluación y la coevaluación de docentes y alumnos.

En todo proceso, la etapa evaluativa es fundamental para conocer los resultados y generar una balanza entre lo que se planeó y lo que se ha logrado. Es por ello que no se debe esperar al término de los ciclos académicos para practicarla, sino que debe volverse una práctica constante y una cultura social. Puede desarrollarse diariamente desde el comienzo de la clase, para recordar lo aprendido, hasta el final del día, para recrear la información y construir nuevos pensamientos. Las didácticas grupales en un ambiente de confianza harán de esta práctica una acción progresiva, novedosa y eficiente para el desarrollo cognitivo de los alumnos.

1.3.7 Legales

Las bases legales del currículo están determinadas por: La ley 115 de 1994. Por La cual se organiza el sistema Educativo Colombiano. Establece los fines de la educación, plantea los objetivos por niveles, define las áreas obligatorias y fundamentales, diferencia la educación formal, no formal e informal, apoya modalidades de atención educativa a poblaciones excepcionales a la educación para adultos y grupos étnicos. Obliga a todos los colegios a poseer un Proyecto Educativo Institucional.

Define el currículo, plan de estudios y procesos de evaluación. También establece la formación y capacitación para los docentes, orienta la organización del escalafón docente. Establece el carácter de los directivos docentes, clasifica los establecimientos educativos, organiza la participación democrática a través del Gobierno Escolar. Finalmente establece la dirección, administración, inspección y vigilancia del Sistema Educativo Colombiano.

EL DECRETO 1860 DE 1994.

Reglamentario de la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Primero organiza la educación formal en niveles, ciclos y grados y define la organización de la educación preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y la educación Media Vocacional, establece el Certificado de estudios de educación del bachillerato básico en el grado 9°. Define cuando se otorga el título de BACHILLER, el título en un arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional. Define los contenidos del proyecto educativo institucional, y determina como se adopta el P.E.I. y su obligatoriedad. Plantea cómo se debe organizar el MANUAL DE CONVIVENCIA, define la comunidad educativa, la conformación del GOBIERNO ESCOLAR y su obligatoriedad, determina los órganos del Gobierno Escolar, la integración del Consejo Directivo y sus funciones, la conformación del Consejo Académico y sus funciones, establece las funciones de otros miembros de la comunidad educativa, la conformación de la Asociación de Padres de Familia, el Consejo de Estudiantes, el Personero y el Contralor Estudiantil.

Da orientaciones curriculares sobre Áreas, Desarrollo de asignaturas, Proyectos Pedagógicos, el Plan de Estudios. Reglamenta el Servicio Social Estudiantil, el Bibliobanco de textos y la Biblioteca Escolar. Establece los criterios de Evaluación del Rendimiento Escolar, como utilizar los resultados, la conformación de las Comisiones de Evaluación, el manejo del Registro Escolar de Valoración. Finalmente sienta las bases para la determinación del Calendario Académico y el establecimiento de la Jornada Única.

El Decreto 1743 de 1994, por el cual se establece el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, aplicar los decretos o resoluciones que reglamentan los proyectos de educación Sexual, Educación para la democracia, prevención en

la drogadicción etc. El Acuerdo 04 del año 2005, Por el cual se crean los comités institucionales de convivencia. Decreto 1290 de 2009 Por el cual se establecen los criterios y maneras de evaluar a partir del 2010 y se crea el sistema Institucional de Evaluación para todos los colegios oficiales y privados. Es importante la ley 1620 del 2013 mediante la cual se crea el sistema nacional de Convivencia Escolar, así como el decreto 1965 del mismo año, que reglamenta la ley de convivencia escolar y la ley 1098 del 2006, la cual refiere el código sobre la infancia y la adolescencia.

1.3.8. PERFILES

1.3.8.1 Perfil del Directivo Docente

El Directivo Docente de la Institución Educativa se caracteriza por:

- Formarse permanentemente, educar y poseer una imagen positiva de sí mismo.
- Ser un profesional del trabajo, que humaniza y orienta a la comunidad educativa.
- Su compromiso con la solución a los problemas institucionales.
- Su capacidad de diálogo, su entusiasmo, dinamismo y decisión.
- Su madurez intelectual y equilibrio afectivo.
- Su capacidad para comprender y orientar al estudiante.
- Su cultura, buenos modales y presentación personal.
- Su paciencia y prudencia. Su competencia profesional.
- Su espíritu de investigación permanente.
- Su lenguaje claro y preciso.
- Su preocupación por la construcción permanente de la justicia.
- Su capacidad para buscar alternativas de solución a los conflictos y situaciones anómalas del colegio.
- Su creatividad e innovación de estrategias metodológicas para facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

1.3.8.2 Perfil del Docente

El Docente de la Institución Educativa se caracteriza por:

- Formarse de manera permanente, educar y poseer una imagen positiva de sí mismo.
- Ser un profesional de la educación que humaniza y orienta a los niños, niñas y jóvenes.
- Su diligencia en las soluciones a los problemas del aula.
- Su capacidad de diálogo, entusiasmo, optimismo, dinamismo y decisión.
- Su madurez intelectual y equilibrio afectivo.
- Su capacidad para comprender y orientar al estudiante.
- Su cultura y excelentes modales y presentación personal.
- Su paciencia, prudencia, y bondad.
- Su competencia profesional y su espíritu de investigación permanente.
- Su lenguaje claro, preciso, cordial.
- Su preocupación por leer, actualizarse y capacitarse permanentemente.
- Su capacidad para buscar alternativas de solución a los conflictos y actuaciones no deseadas de los estudiantes.
- Su creatividad e innovación de estrategias metodológicas para facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y su prestancia en la preparación de sus clases y los proyectos de aula.
- Ser motivador desde la enseñanza a que los estudiantes cumplan metas personales y en equipo.

1.3.8.3 Perfil del Padre, de la Madre de familia o Acudiente

El Padre, la Madre de Familia o el Acudiente de la Institución Educativa “Presbítero Álvaro Suárez” se caracteriza por:

- Su empeño, permanente como primer educador de sus hijos. Por cumplir con eficiencia su deber de acompañar a su hijo en el proceso educativo inicial.
- El buen uso de la autoridad, especialmente en la formación de sus hijos.
- La responsabilidad y la honestidad.

- El sentido de pertenencia al Colegio. Asistencia y presencialidad en los eventos institucionales.
- Diálogo respetuoso y constante con el colegio y con sus hijos, utilizando siempre un lenguaje digno que inspire confianza y seguridad en su hijo.
- Preocupación permanente por el desarrollo y buena respuesta académica de su hijo.
- El conocimiento del Manual de Convivencia y los objetivos del proyecto educativo.
- Empeño en inculcar en sus hijos los valores y principios que fundamentan la acción educativa en el Colegio.

1.3.8.4 Perfil del Estudiante

Es la proyección ideal que se establece para quienes ingresan a la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez como educandos. El cual:

- Valora la vida, protege su salud y la de los demás.
- Convive armónica y pacíficamente, aprende que: **“el bien común prima sobre el bien particular”**.
- Lee comprende e investiga el saber social, científico y tecnológico que le permite proyectarse como una persona constructiva y solidaria.
- Desarrolla competencias básicas y específicas que le aseguran un buen desempeño en las actividades académicas e investigativas del colegio.
- Proyecta compromiso y pertinencia hacia la Institución.
- Respeta y aplica el manual de convivencia, hace uso de buen vocabulario.
- Lee con frecuencia y hace interpretación comprensiva de su lectura e investigación.
- Protege el ambiente, cuida su salón y entorno escolar

1.3.8.5 Perfil del Egresado

El Egresado de la Institución Educativa “Presbítero Álvaro Suárez” de Villa del Rosario, se caracteriza por

- Buscar la verdad, rechazando la mentira, la farsa, el engaño.
- Buscar la justicia y la paz buscando instaurarla en todos los ambientes sociales

- Promover la solidaridad como valor que se predica en el colegio.
- Ser una persona correcta, honesta, leal, veraz, consecuente con sus principios.
- Ser una persona que se esfuerza, que se supera, que se levanta de las adversidades.
- Ser una persona que sabe perdonar y pedir perdón, que respeta a los mayores, a los niños, a los superiores, a los subordinados, a los enfermos.
- Ser una persona que lee, interpreta y aporta, reconoce sus derechos ciudadanos, sus compromisos políticos, económicos y sociales.
- Ser una persona positiva, optimista, que construye, que crea, que aporte eficientemente a la familia, a la patria y a la sociedad.

1.3.8.6 Perfil del personal administrativo y de servicios generales

Importantes para Comunidad Educativa, ya que con su trabajo colaboran en la buena marcha del Colegio. El personal Administrativo y de Servicio General se caracteriza por:

- Su lealtad y capacidad de servicio en el Colegio obrando siempre con sentido de pertenencia favoreciendo la armonía, la comunicación y la unión entre las personas de la Comunidad Educativa.
- Su dedicación y entrega al cumplimiento de las funciones establecidas en el reglamento interno y el P.E.I. del Colegio.
- Su actitud positiva, su capacidad para afrontar situaciones problemáticas y dar solución a las dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de su trabajo.
- Su puntualidad en el cumplimiento de su jornada de Trabajo.
- Su responsabilidad para desempeñar en forma óptima sus funciones.
- Su conocimiento y destreza en el manejo de las oficinas, de la sistematización de los procesos institucionales, del archivo y de la atención a la gente en general.

1.4 OBJETIVOS

Tomando en cuenta los objetivos comunes planteados en la Ley 115 de 1994, se establecen los siguientes OBJETIVOS esperados en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional

propios del Colegio Presbítero Álvaro Suarez.

1.4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PEI

- Orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas institucionalmente; donde la planeación, el seguimiento y la evaluación son herramientas fundamentales para garantizar el sentido y la pertenencia dentro de un proyecto común que en lo posible de respuesta a las necesidades de la comunidad, permitiendo una educación cooperativa, inclusiva y diversificada.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI

- Desarrollar el PEI y el PMI desde un currículo y un plan de estudios, con proyectos y estrategias que tengan en cuenta el contexto y necesidades de la comunidad; conformando un pensum articulado con los resultados del proceso de evaluación en el aula, desde una pedagogía desarrollista, priorizando la estrategia de lecto-escritura comprensiva, destacándose por el método de la acción investigativa, sobre todo en el orden de los valores sociales en particular la convivencia y la solidaridad.
- Desarrollar e integrar con el SENA las modalidades Técnicas en Asistencia Administrativa y Sistemas TIC'S, fortaleciendo el componente de la acción – investigación y responder así a las expectativas de la comunidad.
- Fortalecer el plan de estudios con un pensum y contenidos significativos tomando en cuenta necesidades académicas y contextuales, en especial el análisis de resultados de pruebas externas e internas y los referentes nacionales de calidad, estimulando la lecto escritura comprensiva, teniendo como base la acción, investigación y el trabajo cooperativo.
- Mejorar los resultados de las pruebas del sistema de evaluación interno y externo: Evaluación desde el aula, pruebas SABER-ICFES y demás, adelantando procedimientos y estrategias que permitan fortalecer las competencias de comprensión e interpretación de los estudiantes en

particular creando la motivación, los recursos y las acciones pertinentes a esta meta.

- Adelantar una estrategia que permita a los estudiantes leer, escribir, comprender e interpretar textos literarios, poéticos, filosóficos, históricos o científicos en general, para fortalecer en ellos el pensamiento crítico y una mejor respuesta en las pruebas y evaluaciones internas y externas.
- Formar integralmente, con el uso de las TIC'S, fortaleciendo el plan de aula con el trabajo virtual, el uso de redes y plataformas tecnológicas al igual que la aplicación de los recursos de medios audiovisuales y de comunicación en el desarrollo de la actividad del aula para avanzar en la construcción de competencias y valores.
- Desarrollar el PRAE, proyecto ambiental escolar, desde la práctica del área de las Ciencias Naturales, creando y manteniendo áreas verdes, jardines senderos ecológicos y ambientes en general en todas las sedes escolares.
- Desarrollar en la comunidad COLPAS, armonía entre el ser y el hacer, enfocando la identidad del colegio; desde el área de las Ciencias Sociales, promoviendo la ejecución de la jornada denominada “Festival de las Colonias”, buscando enriquecer la comunidad educativa al conocer la idiosincrasia de nuestro país o región, haciendo así que lo cultural genere identidad.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, generando un cambio positivo en la motivación del acceso a la educación superior y el interés por ser personas integrales.
- Fomentar una educación integra e inclusiva de toda la comunidad educativa basada en una pedagogía flexible y ajustada a diferentes particularidades, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación y a un proyecto de vida firme en el tiempo.

1.5 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Como resultado de la caracterización y diagnóstico realizado a la población de la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez, se atiende a la comunidad de conformidad con los espacios y capacidad física, administrativa y financiera del establecimiento. Se definen y proyectan los cupos y la cobertura escolar junto con las políticas para el ingreso (edades,

particularidades de la población), costos (política de gratuidad) y para la permanencia o los factores asociados en la asistencia escolar.

La institución educativa Presbítero Álvaro Suarez está comprometida en ofrecer una formación integral que abarca desde la primera infancia hasta la educación media técnica, garantizando un enfoque inclusivo y de calidad. Con un modelo educativo orientado al desarrollo de competencias académicas, sociales y emocionales. La oferta educativa se articula con programas complementarios que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando el liderazgo, la creatividad y el emprendimiento en cada uno de nuestros estudiantes.

Todos los aspectos relacionados con la matrícula académica, los procesos de admisión, renovación de la matrícula, matrícula de estudiantes extranjeros, la matrícula de estudiantes antiguos, se encuentran definidos en el numeral 2.2 Sistema de matrículas, dentro de este documento.

La **Política de Acceso** de nuestra Institución Educativa garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan igualdad de oportunidades para ingresar y permanecer en el sistema educativo. Promovemos una educación inclusiva y equitativa, sin discriminación por razones de género, etnia, discapacidad o situación socioeconómica. A través de criterios claros y transparentes, se prioriza el acceso de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

La **Política de Permanencia** busca garantizar que todos los estudiantes continúen su proceso educativo de manera exitosa. A través de estrategias de acompañamiento académico, psicosocial y programas de bienestar, se promueve un entorno que facilita el aprendizaje, el desarrollo personal y la inclusión. Con el compromiso de prevenir la deserción escolar.

1.6 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.

La política de inclusión del COLEGIO PREBITERO ALVARO SUAREZ de Villa del Rosario, está enmarcada en la Constitución Política de Colombia de 1991, en las Leyes: 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001, en los Decretos 1075 de 26 de mayo 2015 Capítulo 5 Servicios Educativos Especiales y Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, y a las políticas emanadas del M.E.N, reconociendo la diversidad y heterogeneidad de la comunidad educativa, sus características culturales y geográficas, su contexto socioeconómico, las condiciones físicas y psicológicas; tendiente a que todos los estudiantes independientemente de su género, posición política, ideología, visión del mundo, pertenencia a una comunidad o minoría lingüística, orientación sexual, credo religioso, lengua o cultura, de los estudiantes que asistan a la institución, con pares de su misma edad y que reciban los apoyos necesarios para promover su desarrollo, desde un enfoque diferencial del través del Diseño universal de Aprendizaje, utilizando ajustes razonables que se requieran, brindando una educación de calidad.

1.6.1 Aplicación

La institución considera que el derecho a la educación se desarrolla en dos grandes dimensiones:

La libertad individual que se ejerce a través de la construcción de autonomías en el mundo de saberes y valores y La sociopolítica que se desarrolla en el marco de la solidaridad, la cooperación, la justicia y el bienestar social.

Ambas dimensiones tienen un proceso gradual acorde con el crecimiento de los estudiantes y buscan disminuir los obstáculos para garantizar su acceso al sistema educativo y fortalecer el crecimiento personal y colectivo mediante la apropiación de elementos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida. Por esta razón la institución se prepara para ofrecer a los estudiantes que presentan dificultades a mediano y largo plazo en su desempeño; dentro del contexto escolar y que les representa una clara desventaja frente a los demás estudiantes, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y

sociales, estas dificultades, se convierten en discapacidades; que pueden ser de tipo intelectual, psicosocial, sensorial auditiva, sensorial visual, sordoceguera, física, trastorno del espectro autista o discapacidad múltiple. Estas discapacidades serán diagnosticadas por un profesional especializado, quien deberá emitir conceptos claros sobre la realidad del estudiante y las recomendaciones para su proceso académico, que permitirá a los docentes, a través del Diseño universal de Aprendizaje y al Plan Individual de Ajustes Razonables, con indicadores de desempeño y evaluación; adaptados, flexibilizados y ajustados a las características del estudiante, haciendo más accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje, promoviendo su desarrollo integral, contando con el apoyo de los padres de familia y el esfuerzo propio del estudiante.

1.6.2 Acciones

En la institución se formulan acciones enmarcadas en la ruta de atención institucional para el servicio educativo de los Estudiantes con Discapacidad, en las que se tienen en cuenta los siguientes pasos:

- **MATRICULA:** la institución es abierta en recibir a todos los estudiantes que quieran pertenecer a la familia INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO ÁLVARO SUAREZ, sin ningún tipo de discriminación. Se revisa el informe Médico o Terapéutico, documentos de información de la I.E. de donde proviene y se hace entrevista con Docente de Apoyo y Docente Aula Regular.
- **SENSIBILIZACION:** para vincular a los docentes en la implementación de la educación inclusiva desde un enfoque diferencial a través del Diseño Universal de Aprendizaje y el Plan individual de Ajustes Razonables.
- **CARACTERIZACION:** comprende un diagnóstico pedagógico, que realiza el docente regular en el que detecta estudiantes con posibles discapacidades, que serán remitidos al docente de Apoyo Pedagógico. En el formato específico. 1). Un diagnóstico del docente de Apoyo Pedagógico, se realiza para confirmar la posible discapacidad para luego ser remitidos a los profesionales especializados para la evaluación por especialista, en un formato específico. 2. Entrevista con acudientes de los estudiantes con posibles discapacidades para

informarles acerca de la situación especial de sus hijos, obteniendo de ellos mayor información, y el compromiso llevarlos a la Evaluación Psicopedagógica, en un formato específico.

- **EVALUACION POR ESPECIALISTA:** Lo realizan Profesionales especializados, (Psicología, optometría, audiología, Neurología) quienes de acuerdo a las pruebas que aplican emiten un diagnóstico donde especifican la discapacidad que posee del estudiante. **REPORTE AL SIMAT:** si presenta una discapacidad.
- **ELABORACION DEL PIAR:** Lo realizan conjuntamente los docentes de asignatura y el docente de apoyo pedagógico, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de los estudiantes diagnosticados con discapacidades, ajustando los indicadores de desempeño, evidencias de aprendizaje y los criterios de evaluación y se llevaran a cabo cada periodo académico.
- **ACTA DE COMPROMISOS:** Con el padre de familia de los estudiantes diagnosticados con discapacidades, con docentes titulares y de asignatura y los estudiantes diagnosticados con discapacidades, para informarles el resultado y explicarles el proceso a seguir.
- **INFORMES ACADEMICOS:** lo realizan conjuntamente los docentes de asignatura, teniendo en cuenta los resultados del desempeño de los estudiantes con discapacidades, en las diferentes áreas, señalando fortalezas, debilidades y recomendaciones para mejorar, en la misma plataforma de la institución.

La Institución Educativa Presbítero Álvaro Suarez, concibe la educación como un Derecho Humano, y atiende al Decreto 366 del 9 de febrero de 2009, entre otras, que reglamentan la organización del servicio de apoyo pedagógico especializado para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Con este servicio la institución educativa propende por:

- Que los niños y jóvenes con discapacidad aprendan desde su condición propia. Demostrando que la discapacidad no es una enfermedad, sino una condición especial que debe tratarse: especialmente.
- Concebir la igualdad en derechos que entienda la diferencia en condición de equidad.
- Direcccionar las acciones pedagógicas y terapéuticas para la potenciación de capacidades

asumidos desde la diversidad.

- La consolidación de un servicio que cuente con personal capacitado en la atención de los estudiantes en estas condiciones.

1.7 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La Política de Primera Infancia y Educación Inicial de nuestra institución educativa está centrada en garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas desde sus primeros años de vida. Reconocemos la importancia de esta etapa como base fundamental para el aprendizaje, el bienestar emocional y la formación de valores. A través de un enfoque pedagógico inclusivo y afectivo, fomentamos el desarrollo cognitivo, social, emocional y motor de los niños, asegurando ambientes seguros, estimulantes y respetuosos de sus derechos. Nuestro compromiso es ofrecer una educación de calidad que respete el ritmo individual de cada niño, favoreciendo su curiosidad natural y su capacidad para explorar el mundo que los rodea.

1.8 CULTURA INSTITUCIONAL

Nuestra institución educativa refleja los valores, principios y normativas que orientan nuestra misión educativa, consolidando un entorno donde se promueve la **excelencia académica, la inclusión, la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad**. Es el conjunto de creencias, normas y actitudes que guían el comportamiento de toda la comunidad educativa, directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo con el fin de lograr una formación integral.

Se organiza en una primera instancia un comité de calidad integrado por la Rectoría, los coordinadores y docentes que hacen parte de los componentes Directivo, Académico, Administrativo y de Interacción con la Comunidad, quienes se encargan del control, el desarrollo y mejoramiento académico e institucional. Este equipo se reúne de manera periódica para analizar en contexto y a medida que sea pertinente para incorporar modificaciones y actualizaciones académicas y demás en torno al pensum y en respuesta a las necesidades de la Institución Educativa. El trabajo en equipo es fundamental en la estructuración del proyecto pedagógico institucional, pues cada docente participa de un determinado componente, todos ellos responsables de liderar acciones y roles específicos para el mejoramiento institucional.

En cuanto al estímulo a los estudiantes esforzados, están las izadas de bandera en las que periódicamente se los exalta en aspectos de rendimiento académico y participación en los procesos de mejoramiento escolar. Se cuenta con una página web institucional que puede ser accedida por toda la comunidad educativa y donde figuran, en primera plana, los mejores estudiantes en cuanto al rendimiento académico. Adicionalmente, en las diferentes sedes se publica un cuadro de honor en el cual se visualizan los mejores estudiantes de cada período con su respectiva fotografía.

En la graduación de los alumnos de último año, también se exaltan a los estudiantes que obtuvieron los mejores resultados en las pruebas ICFES-SABER. Además, el alumno integral y los estudiantes con presencia y fidelidad al colegio. El reconocimiento del alumno integral puede incluir al estudiante que realice notables aportes a proyectos investigativos, culturales o de emprendimiento. En Las sedes donde funciona primaria se realiza una ceremonia donde se hace entrega de diplomas en el grado quinto y también se exalta a los mejores estudiantes.

En cuanto a logros deportivos que tengan los estudiantes en los diferentes eventos, se realiza un acto especial a final de cada año, para condecorar y exaltar a los deportistas que han participado en los diferentes encuentros.

En relación a los mecanismos de comunicación se cuenta primero con una página web que contiene toda la documentación relacionada con actas, proyectos, manuales, horarios, cronogramas y diferentes recursos clasificados para los diferentes miembros de la comunidad educativa. Se tiene, adicionalmente, una cartelera informativa a la vista de docentes y estudiantes donde se informan las situaciones más urgentes o importantes del momento. Hay utilización de circulares, mensajes de texto a través de redes sociales para estar comunicados de manera inmediata y general.

Para la identificación y divulgación de las buenas prácticas se realiza cada año un evento denominado el día de la colombianidad o festival de fronteras para resaltar la cultura de las diferentes regiones del país, sus bailes típicos y gastronomía con el fin de identificar y asumir el reconocimiento de las diferentes etnias y culturas del país.

Igualmente, en los salones de clase se tienen consignados los derechos y deberes de los estudiantes, así como las personas encargadas del aseo dentro del aula para generar una cultura del cuidado al medio ambiente.

La Institución cuenta con un conjunto de metas, dentro del Plan de Mejoramiento Institucional PMI, formuladas en cada una de las áreas de gestión, son cuantificables y permiten hacer un seguimiento al logro de los objetivos, además responden al direccionamiento estratégico. De igual manera se han planteado los respectivos indicadores que permiten hacer un adecuado seguimiento a las metas y se han planteado mecanismos para su divulgación, conocimiento y apropiación de la comunidad educativa.

Las metas han sido formuladas para la institución integrada, es decir que todas las sedes, niveles y jornadas de la Institución están comprometidas con el logro de los objetivos Institucionales. Ver documento anexo. Plan de Mejoramiento

1.8.8 Políticas de Calidad

Nuestra institución se compromete a desarrollar una educación inclusiva y de calidad, enfocada en:

Cobertura educativa: Garantizamos acceso a la educación en los niveles de primera infancia, básica y media para todos los niños y jóvenes, en cumplimiento con la Ley 115 de 1994.

Inclusión educativa: Aplicamos el Decreto 1421 de 2017 que establece la atención integral a estudiantes con discapacidad, a fin de garantizar el derecho a una educación equitativa.

Mejora continua: Implementamos el Sistema de Evaluación Institucional según el Decreto 1290 de 2009, promoviendo la autoevaluación como herramienta clave para el perfeccionamiento de los procesos pedagógicos.

1.8.9 Sistemas de gestión y trabajo

En nuestra institución educativa es fundamental garantizar el cumplimiento de los objetivos de

calidad, inclusión y mejora continua. Estos sistemas, organizados con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, aseguran que los procesos académicos, administrativos, y de convivencia se desarrollen de manera eficiente, con una visión centrada en el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes.

La Gestión de Calidad está orientada a garantizar que los servicios educativos y administrativos cumplan con los requisitos y expectativas de la comunidad educativa, promoviendo la mejora continua de los procesos. Este sistema se basa en los siguientes elementos:

Autoevaluación Institucional: Realizamos una autoevaluación anual para identificar fortalezas y áreas de mejora en aspectos pedagógicos, administrativos y de convivencia. Esto permite la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), que aseguran la implementación de estrategias de mejora.

Indicadores de Calidad: realizamos seguimiento al desempeño académico y administrativo mediante indicadores clave, como los resultados de las Pruebas Saber, la tasa de deserción escolar, y el rendimiento institucional, con el fin de hacer ajustes y acciones correctivas.

1.8.3 Sistema de Gestión Académica

Organiza y supervisa el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando que se cumplan los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) definidos por el Ministerio de Educación.

Planificación curricular: Se establece un currículo basado en competencias, que promueve el desarrollo integral de los estudiantes y está alineado con los estándares nacionales.

Evaluación del aprendizaje: Implementamos un sistema de evaluación formativa y sumativa, asegurando que los estudiantes adquieran las competencias necesarias y reciban retroalimentación constante.

1.8.4 Sistema de Gestión Administrativa

Encargada de la planificación, organización y supervisión de los recursos financieros, humanos y físicos de la institución, garantizando que estos recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Gestión financiera: Se asegura una administración responsable de los recursos económicos, basada en una planificación presupuestaria que cubre las necesidades de infraestructura, tecnología, material didáctico y programas de bienestar estudiantil.

Gestión de infraestructura: La institución se preocupa por el mantenimiento y mejoramiento continuo de los espacios físicos para ofrecer un ambiente seguro y adecuado para el aprendizaje.

1.8.5. Sistema de Gestión de Convivencia Escolar

Busca garantizar un ambiente escolar respetuoso, inclusivo y libre de violencia, donde se promueva la sana convivencia y el respeto mutuo.

Comité Escolar de Convivencia: encargado de prevenir, mediar y resolver conflictos en la institución, además de promover acciones educativas que fomenten una cultura de paz y tolerancia.

Estrategias de prevención: Se desarrollan programas de promoción de valores, respeto por la diversidad, y prevención de la violencia y el acoso escolar, en consonancia con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Atención a la diversidad: Se implementan políticas inclusivas para asegurar que todos los estudiantes, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales, participen plenamente en la vida escolar.

1.8.6. Sistema de Gestión de Inclusión Educativa

El Sistema de Inclusión Educativa, siguiendo las directrices del Decreto 1421 de 2017, está orientado a garantizar que los estudiantes con discapacidades y otras necesidades educativas especiales reciban una educación de calidad en igualdad de condiciones.

Adaptaciones curriculares: Se realizan ajustes razonables en el currículo y en las evaluaciones para asegurar que todos los estudiantes puedan participar en el proceso educativo.

Apoyo especializado: Se ofrecen servicios de apoyo como psicología, pedagógico dirigidos a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes con barreras de aprendizaje.

1.8.7 Sistema de Trabajo Colaborativo

Está basado en la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, con el fin de promover la toma de decisiones conjunta y el trabajo en equipo.

Gobierno Escolar: Se fomenta la participación de estudiantes, docentes y padres de familia en los órganos de gobierno como el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Consejo Estudiantil, asegurando que sus opiniones y necesidades sean tomadas en cuenta.

Reuniones de equipo docente: Los docentes trabajan de manera colaborativa, compartiendo experiencias y diseñando estrategias pedagógicas conjuntas que favorezcan el éxito académico de los estudiantes.

Proyectos comunitarios: La institución desarrolla proyectos que integran a la comunidad, con un enfoque de responsabilidad social, promoviendo el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El componente Administrativo y de Gestión de la institución educativa Presbítero Álvaro Suárez, está constituido por los procesos de soporte y apoyo, que garantizando **encargados de garantizar** el cumplimiento de los procesos misionales. Está asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, buen uso de los Fondos de Servicios Educativos, clara contabilidad, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información. Comprende:

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

La presencia del Gobierno Escolar, establece una concepción más democrática y participativa en la administración y dirección educativa.

El gobierno escolar está previsto como la autoridad y primera instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir solucionar conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de las instituciones educativas. En el contexto de la Ley General de Educación, el gobierno escolar asume la tarea de orientar, potenciar el desarrollo y evaluación evaluar el Proyecto Educativo Institucional, promover a todos sus miembros en la formación ciudadana, la convivencia y el desarrollo pleno de la personalidad. El gobierno escolar es, entonces, la dirección de la institución. Y está conformado por:

1. El (la) Rector (a), como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
2. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
3. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica

del establecimiento.

4. Equipo de calidad, **encargado de organizar las actividades y funciones de los componentes: Directivo, administrativo, pedagógico y comunitario.**

5. Equipos de gestión.

Se afianza y profundiza un modelo de dirección y administración colegiado, en el que los diferentes estamentos de la comunidad participan con voz y voto en los órganos de poder de la Institución y se hacen partícipes de una acción integral en procura de avanzar hacia la consolidación de su horizonte institucional.

Ver anexo. Actos administrativos de conformación del Gobierno Escolar.

2.1.1 Consejo Directivo:

El Consejo Directivo cumple varias funciones: toma de decisiones para el mejoramiento en la prestación del servicio educativo, planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes, administrativos o estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto ingresos y gastos, entre otras.

Este se organiza al inicio del año escolar dando con ello cabida a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, llevando un control interno de sus reuniones durante el año.

El consejo Directivo está conformado, según el artículo 21 decreto 1860 por:

- 1) El (la) Rector (a), quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- 2) Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- 3) Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta de Padres de Familia.
- 4) Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos

que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.

5) Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

6) Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Ver anexo. Actos administrativos de conformación del Consejo Directivo.

2.1.2 Consejo Académico:

Está conformado por el Rector, coordinadores de cada una de las sedes, un representante de cada una de las áreas de planes de estudio, un representante por las jornadas de primaria y preescolar.

Su función principal es consolidar la integración del trabajo de aula basada en el diseño, implementación y seguimiento de los procesos pedagógicos para mejorar los resultados académicos de los estudiantes. Ver anexo. Manual de funciones.

El consejo académico cuenta con un cronograma de actividades en el cual plasma los procesos pedagógicos del año lectivo. Se conformará durante los dos primeros meses del año escolar y los jefes de área ejercerán sus funciones por el término que se fije en su reglamentación y por las necesidades de la institución.

2.1.3 Equipo de Calidad o equipo de gestión;

El equipo de calidad de la Institución educativa Presbítero Álvaro Suarez de Villa del Rosario fue creado teniendo como fundamento la ley 872 del 2003, cuyas funciones son las de

desarrollar, implementar mantener, revisar y perfeccionar el sistema de gestión de la calidad que establezca de acuerdo con lo dispuesto en dicha ley.

El equipo de calidad ejercerá sus funciones por un año lectivo, contado a partir del momento en que fue conformado hasta cuando se designe el nuevo equipo de calidad.

Está conformado por: Rector o un coordinador asignado por rectoría, los Coordinadores de todas las sedes. un docente representante de la gestión directiva, un docente representante de la gestión académica, un docente por la gestión administrativa y un docente por la gestión comunitaria, un docente representante de las jornadas de primaria, de acuerdo a los requerimientos fundamentados en la Cartilla 31 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento

2.1.4 Organizaciones o instancias de Participación:

2.1.4.1 Consejo Estudiantil.

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear consciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos. Ver anexo proyecto democracia.

2.1.4.2 Consejo de Padres de Familia

Es un órgano de los padres de familia, que sirve como medio para asegurar la continua

participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por voceros de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. (Artículo 31 Decreto 1860 de 1994). Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definido en el PEI. Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015.

2.1.4.3 Asociación de Padres De Familia

El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva. La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento del PEI y su continua evaluación.
- b. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- c. Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia. La junta directiva de la asociación de padres existentes en el establecimiento elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del Consejo de padres de familia.

2.1.4.4 Personero Estudiantil:

El personero de los estudiantes en todos los establecimientos educativos será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargándose de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Decreto 1075/2015, Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11

CARACTERISTICAS Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONERO

- 1) Líder: El personero estudiantil debe ser un líder en su comunidad estudiantil, con la capacidad de inspirar a otros y trabajar en nombre de sus compañeros estudiantes.
- 2) Comunicador: Debe ser un comunicador efectivo que pueda expresar las preocupaciones y necesidades de los estudiantes ante las autoridades escolares y otros miembros de la comunidad educativa.
- 3) Defensor de los derechos estudiantiles: Su función principal es defender los derechos de los estudiantes y abogar por un ambiente educativo seguro, inclusivo y de calidad.
- 4) Representante: Actúa como un representante legítimo de los estudiantes ante la dirección de la institución educativa y otros órganos de gobierno escolar.
- 5) Intermediario: Facilita la comunicación entre los estudiantes y las autoridades escolares, ayudando a resolver conflictos y problemas dentro de la institución.
- 6) Organizador: Puede liderar o participar en la organización de eventos, actividades y proyectos que beneficien a la comunidad estudiantil.
- 7) Promotor de la participación estudiantil: Fomenta la participación activa de los estudiantes en asuntos escolares y promueve la democracia estudiantil a través de elecciones y consultas.
- 8) Escucha activa: Debe ser capaz de escuchar las preocupaciones y sugerencias de los estudiantes y actuar en consecuencia.
- 9) Responsable: Cumple con sus deberes y responsabilidades de manera ética y responsable.
- 10) Trabajo en equipo: Trabaja en colaboración con otros miembros del consejo estudiantil y grupos estudiantiles para lograr objetivos comunes.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del

consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c. Presentar ante el rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes.
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

2.1.4.5 Contralor Estudiantil

Cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 que establece la instancia de la Contraloría Escolar y la figura del contralor estudiantil. La Secretaría de Educación Departamental expidió la Resolución No 01087 del 8 de marzo de 2013, que reglamenta la figura de contralor estudiantil en los establecimientos educativos oficiales, que cuentan con fondos de servicios educativos y conformarán la contraloría escolar y su grupo de apoyo. Igualmente se expidió la circular 017 de 2014, que exige el cumplimiento de esta norma regional.

El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes en cada institución educativa; podrán aspirar a ser contralores escolares, los alumnos y alumnas de educación media básica del grado 10° del nivel de Educación media, ó de grado noveno ó quinto en caso de que la institución educativa solo ofrezca hasta el nivel de educación básica de las Instituciones Educativas Oficiales.

De la elección realizada, se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección de Contralor y quien 10 sigue en votos. Dicha acta debe enviarse a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander y Secretaría de Educación Departamental. El acta de elección debe ser firmada por el Rector de la institución y el Representante de la Asociación de Padres de Familia.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil, con el fin acentuar la fiesta de la democracia escolar; articulando y dándole fuerza al gobierno escolar.

Propuestas del Contralor Estudiantil:

- 1) Transparencia en el gasto: Supervisar el uso de los recursos escolares y garantizar que se utilicen de manera eficiente y en beneficio de los estudiantes. Publicar informes periódicos sobre el gasto escolar.
- 2) Rendición de cuentas: Establecer un mecanismo para que los estudiantes y padres de familia informen sobre posibles malversaciones de fondos o prácticas financieras irregulares.
- 3) Evaluación de programas y proyectos: Realizar evaluaciones periódicas de los programas y proyectos escolares para determinar su efectividad y eficiencia, y recomendar mejoras si es necesario.
- 4) Fondos para mejoras estudiantiles: Proponer la asignación de recursos financieros para mejoras en las instalaciones y recursos educativos que beneficien directamente a los estudiantes, como bibliotecas, laboratorios y equipos deportivos.
- 5) Fomento de la responsabilidad fiscal: Organizar charlas y talleres sobre educación financiera para estudiantes y padres de familia, promoviendo el uso responsable del dinero y los recursos escolares.

PARAGRAFO SEGUNDO: El ejercicio de Contralor Estudiantil es incompatible con el del

personero estudiantil y con el de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo. Sin embargo, debe estar articulado al gobierno escolar, y en ningún caso podrá postularse los hijos de los directivos y docentes de la Institución Educativa.

2.1.4.6 Consejo de docentes

Organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o re significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.

2.1.4.7 Comité de Convivencia

Es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

2.1.5 Otras Organizaciones de Base

Organizaciones que sirven de apoyo a la gestión escolar del establecimiento educativo.

2.1.5.1 Asociación de exalumnos

Es la organización de los egresados de la institución educativa, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional, quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa. Ver anexo proyecto democracia.

2.1.5.2 Comisiones de Evaluación y Promoción.

Constituidas por el rector o director, tres docentes de cada grado y un representante de los padres de familia, cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

2.1.5.3 Sector productivo

Es la organización que se conforma para convertirse en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar, quienes envían una terna al consejo directivo para seleccionar la persona que los representa, su además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas laborales que se requiere formar en la institución de tal manera que puedan los estudiantes y egresados participar en el desarrollo local y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa. **(Ver anexo gobierno escolar)**

2.2 SISTEMA DE MATRICULA

2.2.1 Admisión

La admisión de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes será autorizada por el Rector(a) de la institución, previo el lleno de los requisitos exigidos por las normas vigentes y de acuerdo

por lo dispuesto por el Consejo Directivo la cual se protocoliza con la matrícula.

FALSEDAD. Cuando a un estudiante se le compruebe la falsedad, tanto en la información suministrada como en la documentación presentada, se le cancelará la respectiva solicitud de admisión.

2.2.2 Admisiones Extraordinarias

Para los estudiantes que sean admitidos después del primer periodo académico, para determinar las notas; el acudiente elaborará una carta, escogiendo uno de los siguientes criterios:

- 1) Se le validaran las notas que trae de la Institución anterior
- 2) Si ingresa en el segundo periodo académico y no registra notas, las calificaciones de este periodo se homologan al primero
- 3) Cuando el estudiante no registre notas en áreas o asignaturas del plan de estudios del Instituto, se homologan con las notas del periodo que cursa.

2.2.3 Pre matrícula

La pre matrícula es un acto libre y voluntario mediante el cual el estudiante que en virtud del presente Manual puede renovar su matrícula, solicita a la Institución cursar el año siguiente de acuerdo con el calendario establecido por el MEN y los requisitos de aprobación.

Parágrafo Único: No se puede negar la admisión de un niño, una niña o un adolescente por motivos de diferencia racial, clase social, política o religiosa. (Educación Inclusiva con Calidad)

2.2.4 Matrícula

La matrícula o su renovación es un contrato civil, donde las partes se comprometen a cumplir con las normas legales, académicas e institucionales vigentes y que por incumplimiento parcial o total de algún compromiso se puede dar por terminado. El contrato de prestación del servicio debe ser firmado por el rector, el niño, la niña, joven o adolescente, padre de familia y/o acudiente en la fecha estipulada y lo constituye el formato único de matrícula.

2.2.5 Requisitos

Son requisitos para la matricula del niño, la niña o el adolescente:

- 1) Registro civil de Nacimiento.
- 2) Fotocopia de Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía, según el tiempo establecido.
- 3) Certificados de Estudios de años no cursados en el plantel. Ver parágrafo 1
- 4) Una carpeta corriente con gancho
- 5) Copia del Sisbén
- 6) Carnet de Vacunas
- 7) Fotocopia del documento del padre de familia y/o acudiente
- 8) Fotocopia de un recibo de servicios público
- 9) Estar representado por el padre o madre de familia, acudiente que pueda cumplir con los compromisos que le corresponda como tal.
- 10) Certificado Médico (Para los casos de incapacidad para desarrollar alguna actividad académica y/o física)
- 11) Seguro médico estudiantil y/o carnet médico asistencial

Los Estudiantes que hayan cursado por lo menos un grado en esta Institución, únicamente requieren del boletín final del año anterior y actualizar documentos cuando sea necesario.

Se establecerá el periodo de matrículas ordinario y extraordinarias para cada año escolar, según las disposiciones legales emanadas por la secretaria de Educación y seguirán los

parámetros establecidos por el MEN

El padre de familia, acudiente legal o tutor se presentará para tramitar personalmente el proceso de matrícula.

Los niños, las niñas, jóvenes y adolescentes que ingresen por primera vez a la Institución transición deberán aportar a los documentos y ficha del retiro del SIMAT, y presentar toda la documentación para poder ser matriculado.

Los estudiantes que ingresen a cualquier modelo flexible educativo deberán diligenciar el formato único de matrícula y anexar la documentación solicitada por el programa.

Parágrafo 1. De conformidad con el parágrafo segundo transitorio del artículo 2.3.3.3.4.1.2 del Decreto 1075 de 2015 sobre procesos de validación de estudios de educación básica y media académica (excepto el grado 11°).

Los estudiantes provenientes de Venezuela que se encuentren en la situación de haber realizado estudios en su país y no haber cursado uno o varios grados anteriores; o los certificados de estudios no se encuentren debidamente legalizados, podrán validar cada uno de los grados realizados en nuestra institución, mediante evaluaciones o actividades académicas; según lo establece el SIEE Institucional.

2.2.6 Retiro de Estudiantes

En el caso de retiro de estudiantes por cualquier motivo, el padre de familia o acudiente que firmó la matrícula, deberá realizar el trámite para el retiro de la institución así:

2. Solicitar la autorización de retiro en la coordinación de la sede respectiva
3. Presentar la autorización de retiro en secretaría y firmar la novedad en el folio de matrícula del estudiante.

4. Presentar la autorización de retiro en sistemas para el retiro del Simat y firmar los registros pertinentes.

El padre de familia o acudiente que por cualquier motivo no pueda hacerse presente deberá enviar autorización escrita y firmada para el retiro acompañado de copia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y el autorizado.

En caso de cambio de custodia, el nuevo representante legal deberá presentar y entregar copia del documento que lo acredita como tal acompañado de copia de la cédula de ciudadanía.

2.2.7 Traslado de Sede

Los padres de familia que por cualquier motivo soliciten cambio de sede para sus hijos deberán:

- 1) Solicitar cupo ante la coordinación en la sede para la cual desea el traslado.
- 2) Informar a la coordinación donde se encuentre matriculado el traslado del estudiante a otra sede.
- 3) Firmar en el folio de matrícula la novedad de traslado.

2.2.8 Política de gratuidad

DEC. 4807 20 DE DIC 2011. El presente Decreto tiene por objeto reglamentar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo.

Artículo 2. ALCANCE DE LA GRATUIDAD EDUCATIVA. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos

académicos o servicios complementarios.

2.2.9 CALENDARIO ACADÉMICO

Con Base a la Resolución N° 008682 Del 23 de octubre de 2024, emanada para porla Secretaría de Educación Departamental SED

JORNADA ESCOLAR

Semestre	Semanas Lectivas de Trabajo Académico con Estudiantes año 2025		
	Desde	Hasta	Duración (en semanas)
1	20 de enero	13 de abril	12 semanas lectivas
1	21 de abril	15 de junio	8 semanas lectivas
Total Semanas Primer Semestre			20 semanas

Semestre	Semanas Lectivas de Trabajo Académico con Estudiantes año 2025		
	Desde	Hasta	Duración (en semanas)
2	30 de junio	5 de octubre	14 semanas lectivas
2	13 de octubre	23 de noviembre	6 semanas lectivas
Total Semanas Segundo Semestre			20 semanas

SEMANAS DE RECESO ESTUDIANTIL

Semestre	Receso estudiantil año 2025		
	Desde	Hasta	Duración (en semanas)
1	23 de diciembre de 2024	19 de enero de 2025	4
	14 de abril	20 de abril	1
	16 de junio	29 de junio	2
2	6 de octubre	12 de octubre	1
	24 de noviembre	21 de diciembre	4
Total, semanas			12 semanas

SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Semestre	Semana de desarrollo institucional año 2025		
	Desde	Hasta	Duración (en semanas)
1	06 de enero	19 de enero	2
	14 de abril	20 de abril	1
2	06 de octubre	12 de octubre	1
	24 de noviembre	30 de noviembre	1
Total semanas			5 semanas

2.3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos físicos y financieros, es otro proceso administrativo importante que sirve de apoyo a la implementación del PEI. Debe haber previsión oportuna en torno a las necesidades a nivel de mantenimientos de infraestructura, de dotación de mobiliarios, de libros, materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo justo de los procesos escolares.

2.3.1 Recursos Humanos

Son las personas, a las cuales se les garantiza buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional en su vinculación al establecimiento educativo. Hace relación a los perfiles, formación, asignación académica, estímulos, apoyo a la investigación, la convivencia, el manejo de los conflictos y el bienestar del talento humano, el cual debe ser administrado como orden principal para un trabajo responsable y comprometido con los objetivos y metas del PEI.

2.3.2 Recursos Físicos

Adquisición de Recursos para el aprendizaje. Con la elaboración de un manual de procedimientos para adquirir los recursos de aprendizaje, en el cual los coordinadores de las

diferentes sedes y jornadas priorizan las necesidades, previa consulta con los docentes y estudiantes, garantizando la disponibilidad oportuna de los mismos.

Suministros y dotación física. Existe un proceso para la adquisición y suministros de insumos para llevar a cabo el desarrollo de las propuestas pedagógicas de la institución que requiere buscar los espacios para compartir tanto recursos como experiencias.

Mantenimiento de equipos. La institución está diseñando un manual y cronograma de mantenimiento preventivo de todos los equipos de la Institución en el que se considera la satisfacción de los usuarios y la administración de los manuales de uso.

2.3.3 Recursos Tecnológicos

La infraestructura tecnológica está referida a la disponibilidad de hardware, software y conectividad; es decir equipos, programas y acceso a internet. La infraestructura tecnológica es la base primordial de cualquier empresa y permite la optimización de sus recursos, el aumento de su valor y una respuesta más rápida a los requerimientos del mercado y la globalidad.

La infraestructura tecnológica, permite satisfacer las necesidades pedagógicas que se desarrollan en un establecimiento educativo y sobre la cual se ha llevado a cabo un profundo proceso de actualización para adecuarla a los requerimientos de los tiempos actuales. Se trata de un proceso continuo que considera las nuevas tecnologías y las alternativas para su mejor aprovechamiento en la mejora de la calidad de los procesos educativos. Anexo Inventarios. Infraestructura Tecnológica.

2.3.4 RECURSOS ECONÓMICOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO. Se identifican los procesos de administración de

los recursos financieros como respuesta a las necesidades y prioridades institucionales del proyecto educativo; están conformados por las transferencias de gratuidad enviadas año por año a cada uno de los colegios del país según la cantidad de estudiantes que estén matriculados en los mismos, también se incluyen los recursos propios como entradas al fondo del colegio por arriendo de casetas escolares, pago de certificaciones de estudio, donaciones o similares.

2.3.5 Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos

Implementación del presupuesto por parte del rector año por año, con procedimientos definidos para todas las sedes y niveles del Instituto de forma acorde con las necesidades y en correlación con las metas y objetivos del Plan de Mejoramiento Institucional. El Consejo Directivo evalúa el presupuesto y realiza la proyección financiera. Ver anexo presupuesto institucional 2023.

2.3.6 Contabilidad

La contabilidad del Fondo de Servicios Educativos está eficientemente organizada y los informes se usan para el control financiero.

La contabilidad está disponible para la comunidad educativa y se realizan los informes oportunos a los diferentes estamentos de la comunidad.

2.3.7 Recaudo de Ingresos

Hay evidencias de evaluación y seguimiento de los procesos de recaudo de ingresos y de realización de gastos. Dicha información retroalimenta la planeación financiera y apoya la toma de decisiones.

2.3.8 Proceso de Compras

El proceso de compras que realiza la institución es evaluado en relación con la satisfacción de necesidades y expectativas de los docentes, estudiantes y comunidad en general.

PROYECTOS DE INVERSIÓN. Es fundamental conocer y aplicar las metodologías propias de los proyectos de inversión, para asegurar su consecución oportuna y suficiente.

2.4 REGLAMENTO Ó MANUAL DE CONVIVENCIA Y , EL REGLAMENTO PARA DOCENTES LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO

2.4.1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones. Por ejemplo: Cómo conformamos el gobierno escolar en la institución. Cómo se realiza el proceso de elección del personero escolar. Cómo se realiza el trámite para el préstamo de un material, equipo o espacio físico, etc. En otras palabras, es el conjunto secuencial de pasos o tareas que determinan el derrotero para realizar las actividades que exige el cumplimiento de una función.

Cada paso o tarea del manual, debe estar condicionado hacia el logro de un objetivo, el cual se orienta a un fin.

2.4.2 MANUAL DE FUNCIONES

Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la institución,

dependencia o a un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencia, etc. En el Proyecto Educativo Institucional debe aparecer además de la conceptualización, los criterios para la construcción del manual el documento en sí es un anexo del PEI.

Ver anexo Manual de funciones

2.4.3 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de convivencia ha sido elaborado con la participación de todos los estamentos de la comunidad, es conocido y utilizado frecuentemente como un instrumento para orientar las actuaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

El manual de Convivencia estará sujeto a una revisión y modificación continua, según de las necesidades y acorde a las normas autorizadas que se expidan.

En el corto plazo se socializa con participación de la comunidad y se mejora con sus propuestas. Los procesos de participación y democratización de la vida escolar contemplan el manual de convivencia como un curso de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para aprender la cultura de la paz

Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa. Entre sus principales objetivos se puede nombrar:

- 1) Promover, garantizar y defender los DDHH y DHSR.
- 2) Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.

- 3) Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

En el marco de la Ley 1620 de 2013 el manual de convivencia se convierte **en** un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los Derechos Humanos (DHH) y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos (DHSR). Por esta razón, en el Decreto 1965 de 2013 el manual se convierte en un eje fundamental para la implementación de las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la Ley de Convivencia Escolar.

Es una guía escrita y abreviada, su sentido es llevar de la mano. Tiene el carácter de Constitución escolar es decir el conjunto de normas que la escuela construye participativamente, y que dista de un reglamento. Promueve y facilita la posibilidad de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos.

Ver anexo manual de convivencia institucional.

2.4.4 PLAN OPERATIVO

Son todas las acciones y responsabilidades organizadas para el desarrollo del PEI.
Incluye todos los procesos administrativos pedagógicos y comunitarios
La formulación del plan operativo sirve para:

- ✓ Proporcionar información permanente para lograr que haya correspondencia entre el que hacer diario y los propósitos del PEI.
- ✓ Identificar las acciones, los actores y los responsables de las mismas y organizarlas en secuencias de tiempo.
- ✓ Prever los recursos físicos, didácticos y financieros que apoyarán y facilitarán la ejecución de las acciones, oportuna y eficazmente.
- ✓ Cualificar y racionalizar la administración de los recursos humanos, didácticos, físicos y financieros.
- ✓ Generar información básica, oportuna y veraz para evaluar y reorientar el PEI.

El Plan Operativo es el instrumento de gestión, se iniciará una vez que se tomen las primeras decisiones sobre él. Debe contener entre otros, las metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas del PEI. (Artículo 15 Decreto 1860 de 1994). Tiene carácter flexible, es decir, se puede ajustar permanentemente de acuerdo con las exigencias que el PEI demande. Ver plan operativo PEI.

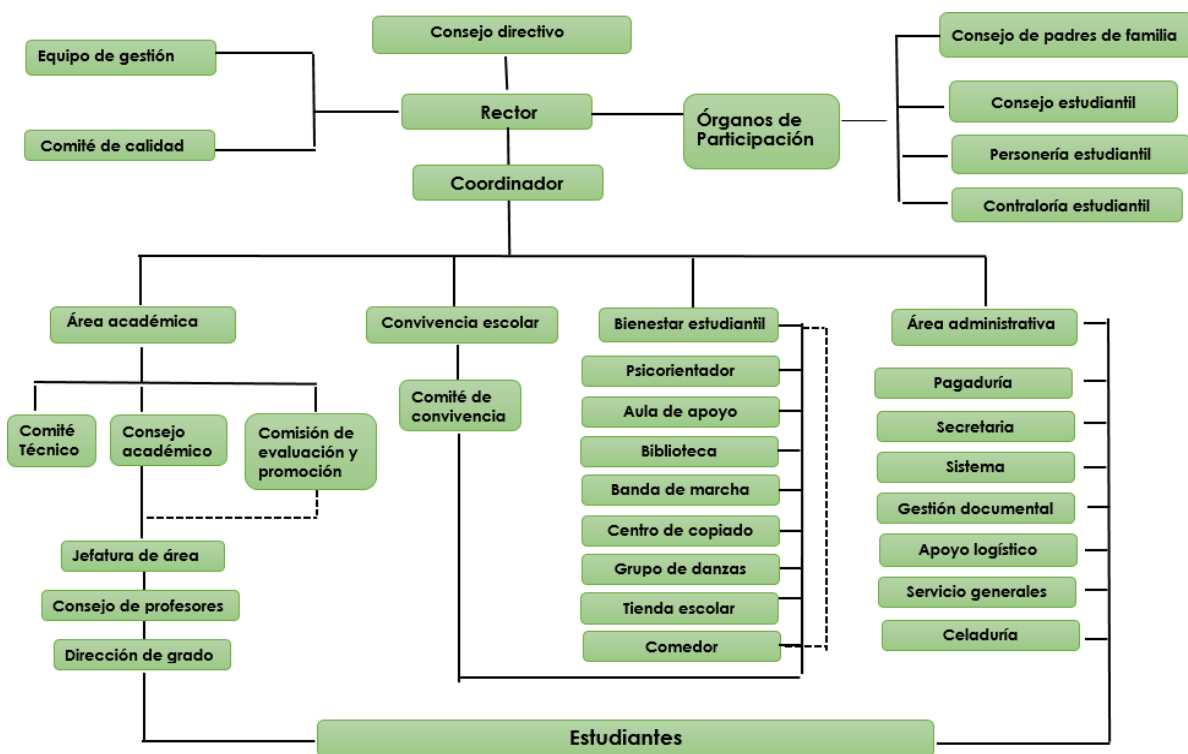
2.5 ORGANIZACIÓN

Implica la distribución de acciones y responsabilidades entre grupos y personas, delegándose funciones, y estableciendo el esquema organizacional u organigrama (estructura). La organización, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos, esto involucra el tipo de estructura organizativa de la institución.

Una buena organización ayuda a la comunidad educativa a la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el PEI, a mantener un clima institucional adecuado. Es bueno aclarar que la organización no es solo los diagramas, la autoridad o los organismos, estos aspectos constituyen la parte estática e inerte. La vitalidad, el liderazgo, la motivación y el dinamismo no lo podemos olvidar, lo proporcionan las personas, en otras palabras, el compromiso y el talento humano. Presente el organigrama general de la institución.

Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, los canales de la autoridad de acuerdo a las respectivas funciones. La estructura puede considerarse como el marco o armazón que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un modelo administrativo que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama.

Organigrama Institución Educativa Colegio Presbítero Álvaro Suarez.



2.5.1.SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Sistema de información Interna: se busca que la información a toda la comunidad educativa sea efectiva y clara.

Tiene como objetivo mejorar los canales de comunicación de la Institución; internamente se utilizan estos como fuentes de información desde rectoría hacia los coordinadores docentes y comunidad educativa, de forma clara y oportuna.

Un segundo espacio, son los encuentros con los Padres de Familia y docentes.

Sistema de información Externa: es el producto de todas aquellas actividades y fuentes de información de retroalimentación y monitoreo enfocados al desempeño estratégico de la

institución educativa. Constituye el frente competitivo de la institución en materia de conocimiento, utilizable para la toma de decisiones estratégicas. Empleando fuentes de información como circulares escritas y medios de comunicación digitales (Whatsapp)

La institución educativa cuenta con una página web donde presenta su identidad, proyectos, actividades, informaciones especiales. Esta página se alimenta de toda la información brindada por cada una de las áreas. La página es: www.colpas.edu.co . **Además, cuenta con una sede electrónica proporcionada por el MINTIC, la cual se encuentra en el siguiente enlace <http://www.presbiteroalvarosuarez-nsa.ie.edu.co>.** El objetivo de estas páginas web es ofrecer a los usuarios un sitio donde encontrar información servicios y recursos relacionados con la organización institucional.

2.5.2 RENDICIÓN DE CUENTAS

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 5 del decreto 4791 de 2008 en cuanto al Consejo directivo, la institución educativa debe cumplir con: “Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control”. De igual forma en el numeral 10 ordena: “Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de Ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos”.

De igual forma en el decreto 4791 de 2008, en cuanto a las funciones del rector se prevé: Artículo 6° Numeral 5. Presentar mensualmente el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos. Numeral 6.

“Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD. Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de

lo siguiente:

- 1) Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.
- 2) Al inicio de cada vigencia fiscal, enviar a la entidad territorial certificada copia del acuerdo anual del presupuesto del Fondo, numerado, fechado y aprobado por el consejo directivo.
- 3) Publicar mensualmente en lugar visible y de fácil acceso la relación de los contratos y convenios celebrados durante el periodo transcurrido de la vigencia, en la que por lo menos se indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.
- 4) A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.
- 5) El rector o director rural de aquellos establecimientos educativos con sede en los municipios no certificados, deberá presentar al alcalde respectivo, en la periodicidad que éste determine, un informe sobre la ejecución de los recursos que hubiere recibido por parte de esta entidad territorial.

2.5.3 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, CONVENIOS Y ALIANZAS

El objetivo primordial es determinar las políticas y acciones implementadas por la institución educativa Presbítero Álvaro Suarez para facilitar el intercambio con otras instituciones y proveer ayudas y servicios que permitan el desarrollo del PEI.

Las alianzas y acuerdos tienen prioridad en esta institución; deben establecerse con organizaciones cívicas y populares, con juntas de acción comunal, con organizaciones no gubernamentales, con instituciones oficiales y privadas de carácter educativo, con el sector productivo en general, contando con su apoyo para lograr proyectos específicos aplicables a las

comunidades educativas que integran la institución. Igualmente establecer relaciones interinstitucionales (ALCALDÍA, SENA, CORPONOR, I.C.B.F, HOSPITAL), con el fin de proyectar acuerdos con diferentes entidades como apoyo a los diversos programas; para que los estamentos de la comunidad educativa participen en el desarrollo de estas alianzas.

2.5.3.1 ARTICULACIONES CON PLANES LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, DECENAL

El Plan educativo municipal debe reflejar el diagnóstico del municipio, en el que se basan los proyectos educativos institucionales, para que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad municipal. El plan debe proporcionar información veraz, concreta y real de todos los procesos y necesidades de las instituciones existentes en el municipio. De igual forma el plan educativo regional aporta información y recibe información de los PEI.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

3.1.1 Modelo Pedagógico

EL MODELO DESARROLLISTA. Este modelo, “procura intervenir al alumno en sus conceptos previos, influyéndolos y modificándolos a través de su experiencia en la escuela, mediante prácticas confrontadoras y contextualizadas. En este plano el estudiante construye su conocimiento, asimila, interioriza y reorganiza sus conceptos previos partiendo de las experiencias de éstos con la vida o con las ciencias”.



HOYOS REGINO, Santander, HOYOS REGINO, Paulina Esther, CABAS VALLE, Horacio Alfredo. Currículo y Planeación Educativa. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá. D.C. 2004. pág 49

En este modelo el aprendizaje se basa en la manipulación directa con los objetos del entorno y cobra importancia la resolución de problemas cuyo fin es estimular el pensamiento para darle solución. Los principales exponentes del Modelo Pedagógico son: Dewey (aprender aprendiendo), Freinet (imprensa infantil), Montessori (cosas de niños), Decroly (centros de interés).

Al considerar que el hecho de aprender, involucra aspectos socioculturales, la capacidad de relación entre el aprendizaje y la vida, en este modelo pedagógico, la tradición curricular plantea la reconstrucción de los preconceptos, a través de un aprendizaje colectivo donde la participación del educando hace posible que este pueda resolver problemas y se adapte a un proceso de construcción social de conocimiento.

En síntesis, para el Modelo Pedagógico Desarrollista “la meta educativa es que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cadauno”.

Las principales características de este modelo pedagógico son las siguientes:

Los procesos de aprendizaje, consisten en formar, a través de la exploración de la cultura como producto del desarrollo científico, hombres y mujeres inteligentes.

Los procesos instructivos en el modelo, consisten en que los alumnos no solo aprendan los contenidos de la lógica de las ciencias en tanto teorías, leyes y conceptos sino el método con que estas ciencias se han construido.

El modelo pretende potenciar el pensamiento de los estudiantes en tanto evolucionan sus estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados. Los estudiantes son personas que pueden descubrir el conocimiento y construir sus propios procesos de aprendizajes.

El conocimiento se construye a través de las experiencias vividas y de la expresión de dichas experiencias.

El currículo es el conjunto de responsabilidades de la Institución para promover una serie de experiencias y prácticas en las que se posibilita que el estudiante pueda desarrollar su pensamiento.

La intervención pedagógica del maestro se caracteriza por incidir en la actividad mental y constructiva del estudiante, creando las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento (con sus significados asociados) se reconstruyan, y los conceptos o las representaciones de categorías no sólo sean identificadas, sino que se puedan generalizar, transferir y e implementar para formular y resolver problemas; facilitando al estudiante el "aprender a aprender", es decir, "autorregular" sus aprendizajes, acorde a sus diferencias cognitivas, sus estilos o hábitos de procesamiento de información, sus redes conceptuales, sus estrategias de aprendizaje, sus competencias y su inteligencia.

Lo anterior significa para el maestro "el respeto por los demás, la aceptación de sus ritmos y limitaciones, el reconocimiento de las diferencias, la tolerancia en la crisis, la solidaridad

permanente y la lealtad en el compromiso: la base esencial es la puesta en marcha de una cultura escolar que favorezca la formación de la singularidad en contextos colectivos, potencializados como espacios democráticos, justos y libertarios"(Medina Gallego, Carlos. La enseñanza problémica. Entre el constructivismo y la educación activa. Pág. 56. Ed. Rodríguez quito. 1997).

El maestro desde la enseñanza recíproca, las interacciones sociales compartidas, la realimentación cotidiana, la interlocución con los aprendices, genera el andamiaje educativo cultural, los apoyos, las mediaciones, las herramientas, los signos, los mundos posibles del lenguaje, los intereses, las motivaciones, las curiosidades y la afectividad pertinente; para alcanzar los propósitos establecidos con relación al conocimiento, el cual se constituye en el escenario fundamental para crear nuevas situaciones, profundizar conceptos y transformar en correspondencia con la realidad.

El alumno debe aprender a pensar y aprender haciendo. El estudiante trae conocimientos previos y debe estar preparado para buscar información, una vez hallada reconocerla, problematizarla, reconstruirla, de construirla, comprendiendo el qué quiere decir, para qué sirve, cómo aplicarla, qué relación tiene con lo que cada uno es como sujeto y como sociedad, cultura, historia; en proyectos pedagógicos que respondan a lo abierto, local, global, público, institucional, situacional, interdisciplinario, pluricultural, diverso, complejo, cívico y lo informático.

La metodología está basada en pedagogías activas: el alumno aprende haciendo, realizando actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez. La metodología a seguir es entonces, la hermenéutica, por involucrar entre otras la dialéctica de la crítica, el análisis, la interpretación y la reiteración.

Priman los procesos de aprendizaje sobre los procesos de enseñanza. El alumno es el centro del proceso docente-educativo.

La escuela debe enfatizar en la autonomía como finalidad educativa: pensar por sí mismo con sentido crítico, ponerse en el lugar del otro, considerando sus puntos de vista y ser consecuente, alcanzar una triple autonomía intelectual, social y moral; posibilitando la responsabilidad personal, la toma de posición ética frente a los valores, los deberes y derechos universales, la participación democrática como ciudadano, la formación y potenciación de capacidades, destrezas y competencias. La Evaluación se desarrolla por procesos: el profesor observa y analiza para comprobar, constatar, comparar, determinar, identificar, diferenciar, valorar, presentar alternativas y tomar decisiones” (3. GONZALEZ AGUDELO, Elvia María. Los Modelos Pedagógicos o Modelos del Conocimiento. www.udem.edu.co/RenovacionCurricular/Descargas/DiplomadoDidactica/PedagogiaConocimiento/ModelosPedagogicos.pdf).

El ambiente de aprendizaje de aula ha de fortificar desde los propósitos, contenidos, problemáticas, medios, técnicas, métodos, tiempos, espacios, evaluaciones; dinámicas crecientes de memoria comprensiva, indagación, incertidumbre, descubrimientos, comprobación, recreación estética y lúdica de los saberes, formulación y resolución de problemas e hipótesis, desorden creativo, comunicación dialógica, explicación oral y escrita argumentada, estudio sistemático, investigación, construcción significativa de conocimiento.

En la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez, orientamos el proceso educativo hacia la formación de personas con habilidades y competencias ciudadanas, intelectuales y laborales que le permitan SER, SABER Y SABER HACER, que los mantengan actualizados

para enfrentar con éxito el reto de avanzar, de ser productivos laboralmente y actuar como agentes de cambio en su entorno sociocultural, en procura del bienestar propio y de quienes le rodean. Por ello se establecen las siguientes estrategias pedagógicas:

- ✓ Educación para la Afectividad como proceso transversal, que se desarrolla a través del Proyecto Escuela de Padres.
- ✓ Formación por competencias con el enfoque pedagógico y el modelo desarrollista. Formación permanente de docentes.
- ✓ Transversalización de los Proyectos Pedagógicos propios del PEI.
- ✓ Seguridad Ciudadana, por medio del Proyecto de Riesgos y Seguridad Escolar.

Con el proyecto enjambre se fomenta la investigación como estrategia pedagógica y en lo referente a la investigación con tres proyectos donde los estudiantes son los principales autores. La institución educativa Colegio Presbítero Álvaro Suárez, hace parte del programa de “TODOS A APRENDER” del Ministerio de Educación Nacional.

La institución cuenta con una gama de recursos para la aplicación del Modelo Desarrollista: Laboratorios de biología, física y química, sala de sistemas, recursos TIC, disponibilidad de conectividad a internet en todas sus sedes, blogs y páginas web y recursos TIC elaboradas por docentes, página web institucional que sirve de plataforma para subir - descargar información, un variado entorno comercial, industrial e institucional en el sector de Lomitas, municipio de Villa del Rosario.

3.1.2 Estilo pedagógico

Callejas (2005), hace referencia a los estilos pedagógicos definiéndolos como el conjunto de conocimientos, procedimientos, actitudes, sentimientos y valores que caracterizan las labores educativas entre los docentes y educandos. En la institución se tiene un estilo planificador que se caracteriza porque el docente planea con anticipación sus actividades para apoyar a los alumnos, tomando en cuenta las diversas clases de aprendizaje e inteligencias, y es un evaluador en el proceso; el alumno responde y es activo. Aquí predomina la diversidad de estrategias, procurando un mayor aprendizaje de parte de los alumnos.

El estudiante dentro de su proceso de formación integral es responsable de su aprendizaje, teniendo en cuenta los valores de éste y el docente es mediador, guía y orientador del conocimiento, atendiendo a la flexibilidad del currículo con una mirada humanizadora. A la vez organiza, planifica con anticipación sus actividades y crea nuevas estrategias pedagógicas

El perfil del educador hoy en día, apunta a una enseñanza orientada a la producción lógica de conocimientos, desde una participación activa del estudiante invitándolo a discutir sus ideas y a compartir sus saberes.

3.1.3 Enfoque metodológico

En el desarrollo del proceso educativo se propone que el estudiante asuma un rol participativo, reflexivo, práctico, experiencial e investigativo a través del aprendizaje significativo basándose en la resolución de problemas por medio de la investigación y el trabajo colaborativo.

Se fundamentan las actividades en los intereses del estudiante fortaleciendo los aprendizajes autónomos y activos a partir de los saberes previos o empíricos, que conlleven a construir sus aprendizajes a partir de su experiencia teniendo en cuenta las necesidades, capacidades de acuerdo a la etapa de desarrollo en el estudiante.

3.1.4 Propuesta pedagógica

3.1.4.1 Estrategias de Enseñanza

ACTIVIDADES RECTORAS	NIVEL EDUCATIVO	RECURSOS	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS
• El Juego • El Arte • La literatura • La exploración del medio	Primera infancia: Pre jardín Jardín Transición	Material didáctico tangible Fichas de trabajo Plastilina Rompecabezas	La enseñanza en la educación inicial emplea metodologías adaptadas a las etapas de desarrollo infantil, fomentando el aprendizaje a través de actividades rectoras como el arte, el juego, la literatura y la exploración del medio. En el grado de transición, se aplican estrategias activas y participativas según el Decreto 1411 de 2022, integrando proyectos lúdico-pedagógicos propuestos por los propios niños.

ÁREAS FUNDAMENTALES	NIVEL EDUCATIVO	RECURSOS	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS
• Ciencias naturales • Ciencias sociales • Educación artística • Educación física • Educación religiosa • Ética y valores y Cátedra de la paz • Humanidades: lengua castellana e Inglés • Matemáticas • Tecnología e Informática	Básica Primaria	Aulas de informática. Laboratorio de Biología, Física y Química. Tablets. Video beam. Página web institucional Proyectos de investigación.	Aprendizaje por descubrimiento Debate Demostraciones Dictado y lectura Diálogo Experiencias directas Experimentación

• Ciencias naturales • Matemáticas. • Humanidades: lengua castellana e inglés. • Ciencias sociales • Tecnología e Informática • Educación física • Educación artística • Educación religiosa • Ética y valores y cátedra de la paz	Básica secundaria	Textos - Guías Implementos deportivos en todas las sedes. Plataformas digitales Talleres Guías	Exposición oral Exposición visual Investigación Mapas conceptuales Observación Situaciones problemas Talleres Trabajo manual Uso de Recursos digitales educativos Actividades lúdicas
• Ciencias naturales • (Física, Química) • Matemáticas. • Humanidades: lengua castellana e Inglés. • Ciencias económicas y políticas • Filosofía • Tecnología e Informática • Educación física • Educación artística • Educación religiosa • Ética y valores y Cátedra de la paz • Técnica (En sistemas, Administración en asistencia administrativa)	Media Técnica		

ÁREAS FUNDAMENTALES	NIVEL EDUCATIVO	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN
• Ciencias naturales • Ciencias sociales • Educación artística • Educación física • Educación religiosa • Ética y valores y Cátedra de la paz • Humanidades: lengua castellana e Inglés • Matemáticas • Tecnología e Informática	Básica primaria	Manual SIEE Evaluación diagnóstica (conceptos y destrezas básicas) Pruebas verbales Solución de problemas Conversatorios Cuestionarios de Falso/Verdadero Cuestionarios de opción múltiple Debates

• Ciencias naturales • Matemáticas. • Humanidades: lengua castellana e Inglés. • Ciencias sociales • Tecnología e Informática • Educación física • Educación artística • Educación religiosa • Ética y valores t cátedra de la paz	Básica secundaria	Ejercicios de meta -cognición (reflexión) Entrevistas Evaluación oral Examen centrado en conceptos, Mapa conceptual, Mesa redonda Observación directa Portafolio Pregunta abierta Preguntas cerradas Prueba de ejecución Pruebas verbales Solución de problemas Talleres Tareas Términos emparejados
• Ciencias naturales • (Física, Química) • Matemáticas. • Humanidades: lengua castellana e Inglés. • Ciencias económicas y políticas • Filosofía • Tecnología e Informática • Educación física • Educación artística • Educación religiosa • Ética y valores y Cátedra de la paz • Técnica (Técnica en Sistemas Teleinformaticos, Administración en asistencia administrativa)	Media Técnica	

En la institución educativa prevalece la formación integral a los niños y adolescentes con alta calidad y es por ello que acepta y ejecuta todas las estrategias que permitan la optimizar y mejorar el proceso educativo.

El programa todos aprender PTA orientado desde el Ministerio de educación se aplica en la institución y brinda apoyo en la innovación de las practicas pedagógicas con el fin de mejorar el aprendizaje en la educación inicial y básica primaria enfatizando las áreas de matemáticas y lengua castellana.

El fortalecimiento de las didácticas y metodologías es importante para cumplir las metas de aprendizaje con los educandos, a través del programa todos aprender se realiza un acompañamiento por parte de tutores, que trabajan en campo desde el aula permite transformar las prácticas educativas, desde una perspectiva actualizada según los retos y avances en tecnología, investigación y ambiente educativo centrando las acciones en la formación integral de los infantes para el desarrollo de sus habilidades comunicativas y procesos cognitivos que le permitan comprender su realidad y actuar, propiciando un rol activo que aporte a la convivencia y desarrollo social de su entorno.

El PTA realiza un proceso de análisis y reflexión entre los actores que intervienen en la práctica educativa, en un primer momento se prioriza las necesidades y oportunidades del contexto escolar de la institución educativa, que permite pasar a un segundo momento al identificar las oportunidades de mejoramiento para la planeación y puesta de estrategias que mejoren los procesos pedagógicas y su ejecución, en un tercer momento del proceso se genera

la reflexión de las nuevas experiencias a través de las evidencias y productos generados en los ambientes de aprendizaje desarrollados.

La reflexión continua de las practicas pedagógicas permite hacer una constante retroalimentación que motive a transformar y estar a la vanguardia de los cambios y retos del mundo actual.

3.1.5 Modelos Flexibles

Proceso de validación

El colegio realiza el programa de validación bajo resolución N° 001065 del 23 de Febrero de 2023 expedida por la secretaria de educación de Norte de Santander orientado a estudiantes que no puedan certificar los grados de estudio que ya realizaron, teniendo la oportunidad de ingreso o actualización en el sistema educativo colombiano. Ver Manual SIEE artículo 22.

Aceleración del aprendizaje

El Ministerio de Educación en Colombia ha propuesto un modelo innovador llamado "Aceleración del Aprendizaje". Este modelo escolarizado de educación formal se imparte en aulas regulares de las escuelas y está diseñado para beneficiar a aquellos estudiantes que, aunque saben leer y escribir, se encuentran en situación de extraedad en la básica primaria. La iniciativa permite a estos estudiantes completar la primaria en un solo año escolar, brindando una oportunidad invaluable para que niños, niñas y jóvenes amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen académicamente para continuar exitosamente sus estudios. Además, el modelo de Aceleración del Aprendizaje busca fortalecer la autoestima y la resiliencia de los estudiantes, enfocándolos en la construcción de su proyecto de vida y proporcionándoles las herramientas necesarias para su desarrollo personal y académico.

En la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez se implementa el modelo de Aceleración del Aprendizaje, el cual, está fundamentado en teorías pedagógicas como el Aprendizaje Significativo de David Paul Ausubel y la

metodología de trabajo por proyectos de William Heard Kilpatrick; aplica también la interdisciplinariedad para ofrecer un aprendizaje más contextualizado, y a su vez permite que los estudiantes establezcan conexiones entre diferentes áreas del conocimiento y su entorno personal, lo que facilita un proceso de formación más integral y acelerado.

Los proyectos, que constituyen el núcleo de esta metodología, son diseñados para que los estudiantes formulen preguntas, utilicen sus competencias y alcancen objetivos específicos, promoviendo así la autonomía, la confianza en sus capacidades y habilidades de liderazgo. Al final de cada proyecto, se generan productos tangibles que pueden ser compartidos y evaluados por toda la comunidad educativa, garantizando que los aprendizajes sean observables y relevantes.

Este modelo se centra en los estudiantes matriculados en el ciclo de Básica primaria de la institución que se encuentran en extra edad y busca que los estudiantes no solo adquieran competencias básicas esenciales para su desarrollo académico y personal, sino también competencias ciudadanas que los preparen para contribuir positivamente a la sociedad.

El rol del docente es crucial en este proceso, ya que actúa como guía y facilitador, interpretando los criterios de calidad, conociendo el material del modelo y proponiendo planes de acción para que los estudiantes alcancen los niveles de desempeño esperados para su promoción. En suma, este modelo educativo no solo acelera el proceso de aprendizaje para que el estudiante logre seguir su proceso académico en la básica secundaria en la institución, sino que también garantiza que los estudiantes desarrollen habilidades prácticas y aplicables en diversas situaciones de la vida cotidiana. (Ver archivo programa aceleración del aprendizaje)

3.2 CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

3.2.1 Plan de Estudios

El plan de estudios es una estrategia para desarrollar el currículo. Debe dar respuestas encunto al qué, al cómo, al para qué y al cuándo del quehacer educativo con miras a satisfacer lasnecesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tienen con respecto a los contenidos académicos de la institución.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales yde áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. Dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas,la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Debe responder a las políticas trazadas en el PEI, los lineamientos y los estándares básicos de competencias, debe contar con proyectos pedagógicos y contenidos transversales que responda a las características del entorno, la diversidad, los intereses y necesidades de la comunidad.

El proceso de construcción de un Plan de estudios es integrado para toda la institución yfundamenta los planes de aula de todos los docentes se tiene en cuenta la normatividad y documentos complementarios del MEN:

Análisis de los fines de la educación. Art. 5 Ley 115 del 94 Objetivos por niveles y ciclos. Art. 13 al 33 Ley 115 del 94

Lineamientos curriculares de las áreas fundamentales. Estándares curriculares de lasáreas fundamentales ya expedidos

Principios y criterios establecidos en la PROPUESTA TÉCNICA en convenio con el
SENA

Resultados de las PRUEBAS SABER Y PRUEBAS ICFES.

3.2.2 Planes De Áreas

Como resultado del estudio y análisis de dichos fundamentos, se elabora el plan general del área (propuesta de la estructura curricular de las áreas y especialidades) que incluye:

Identificación

Institucional

Introducción Justificación

o enfoque del área:

- Enfoque del área
- Objeto de estudio del área Objetivos y metas de aprendizaje
- Objetivos generales
- Metas de

aprendizaje Marco Legal

Marco teórico

Marco

contextual

el Marco

conceptual

l:

- Lineamientos Curriculares
- Orientaciones Pedagógicas
- Estándares Básicos de Competencias (EBC)
- Matrices de referencia
- Mallas de Aprendizaje
- Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA)
- Competencias (Matriz

de Referencia) Diseño

Curricular:

- Estándares Básicos de Competencias (EBC)
- Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA) – Conocimientos

- Competencias (Matriz de Referencia)
- Evidencias de aprendizaje

Metodología:

- Momento de Exploración
- Momento de Estructuración y Práctica
- Momento de Transferencia
- Momento de Valoración

Recursos y ambientes de aprendizaje

Intensidad horaria.Evaluación:

- Evaluación formativa
- Evaluación sumativa
- Evaluación diagnóstica
- Autoevaluación
- Coevaluación
- Heteroevaluación
- Instrumentos de evaluación formativa
- Análisis resultados pruebas Saber

Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizajeArticulación con Proyectos Transversales

Referencias Bibliográficas

Una vez adelantado el trabajo de la propuesta de la estructura curricular de las áreas y especialidades, los docentes elaboraran los planes de aula por grado, desglosado por trimestres académicos, que deben contener:

Encabezado

- Nombre del docente
- Nivel
- Área disciplinar
- Trimestre
- Grado

- Fecha de inicio
- Fecha fin de implementación

Contextualización

- Eje temático - pregunta problematizadora
- Estándar básico de calidad
- Componente y competencia
- Derechos básicos de aprendizaje DBA
- Aprendizajes

Metodología Exploración.

- Saberes previos Estructuración Transferencia Seguimiento y

valoración Firma del docente Anexos

Observaciones

3.2.3 Criterios Para La Evaluación Del Rendimiento Del Educando

La Institución Presbítero Álvaro Suarez de Villa del Rosario, fundamenta la evaluación de los en los estándares y en la normatividad vigente, que se traduce en las prácticas de los docentes. La implementación de nuevos Criterios de evaluación y promoción son producto de la reflexión al proceso desarrollado, buscando mejorar la valoración del estudiante de manera justa y equitativa, los cuales quedan referenciados en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE.

La promoción de los estudiantes se realiza conforme a lo establecido en SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO, conforme a lo establecido en la Ley General de la Educación de 1994 y el Decreto 1290 del año 2009. Ver Anexo Sistema de Evaluación SIEE Colpas.

3.3 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

A través de los proyectos pedagógicos se integran los diferentes campos del conocimiento, que buscan reflexionar sobre problemáticas de su propio contexto, a través de espacios lúdico pedagógicos que impulsen el trabajo colaborativo y aprendizajes significativos en la ejecución de actividades que dinamicen y apliquen las premisas aprendidas en el aula de clase, desarrollando talentos artísticos y la creatividad para presentar explicaciones y alternativas de solución que fortalezcan el pensamiento crítico.

Abordar la transversalidad en la educación promueve la gestión del conocimiento y una dinámica analítica, desde las conceptualizaciones, los métodos y los contenidos, para el desarrollo de actitudes y aptitudes que favorecen la construcción humana y social y el desarrollo de competencias basadas en el ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje.

En la institución educativa se lideran los siguientes proyectos transversales:

- Proyecto Educación para el ejercicio de los Derechos humanos
- Proyecto Hábitos y estilos de vida saludable
- Proyecto Educación ambiental - PRAE
- Proyecto Educación para sexualidad y construcción para la ciudadanía
- Proyecto Educación económica y financiera
- Proyecto de movilidad segura
- Proyecto Urbanidad, Civismo y Principios
- Plan de Gestión del Riesgo Escolar

Cada proyecto transversal está documentado con sus lineamientos generales y el plan de acción que se va renovando anualmente y vincula la participación de la comunidad educativa.

3.4 POLITICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

3.4.1 INVESTIGACION

La investigación educativa construye el conocimiento, como base e instrumento del saber que trasciende el rol de teoría y práctica, El ejercicio investigativo dirige procesos de transformación en las prácticas pedagógicas y prácticas sociales de una institución. La investigación educativa es concebida como la mirada rigurosa que pretende construir, explicar o comprender el fenómeno educativo. La problematización que hace el docente de su quehacer de manera sistemática y crítica, en búsqueda de explicaciones del mismo, ha permitido la cualificación de su profesión y por tanto el perfeccionamiento de su ejercicio.

La institución abre sus puertas a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales prestando sus espacios físicos y humanos como estudiantes, docentes y directivos para la aplicación de proyectos de investigación que permitan la transversalización del aprendizaje.

3.4.2 TIC

La institución educativa Presbítero Álvaro Suarez cuenta con equipos de computación en cada una de las sedes a través de la dotación e implementación de un aula alterna que permita el normal desarrollo de contenidos programados.

La institución educativa cuenta con un plan institucional del uso y apropiación de medios y tecnología, que busca desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa habilidades que permitan ser aplicadas en su quehacer diario, garantizando el desarrollo social en nuestro entorno, como herramienta fundamental en el proceso de aprendizaje en todas las etapas escolares.

De forma anual se elaboran proyectos, para la adquisición o reposición de equipos computacionales, y de comunicación; se realizan capacitaciones a los docentes

sobre el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

El área de la técnica (articulación con el SENA) en las dos modalidades los docentes y estudiantes utilizan las herramientas tecnológicas disponibles en la institución para el aprendizaje de cada una de las competencias.

3.4.3 Cultura del emprendimiento

La cultura del emprendimiento en la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez está enfocada a la creación de un entorno educativo que fomente y apoye el desarrollo de habilidades, competencias laborales generales, conocimientos y actitudes emprendedoras entre los estudiantes, que les permitan formarse para superar dificultades, organizar y mantener en marcha iniciativas propias y colectivas, saber manejar y conseguir recursos, trabajar con otros, tener sentido de responsabilidad personal, colectiva y social, obtener los mejores resultados y seguir aprendiendo. Esta cultura implica un enfoque integral en la educación que va más allá de la simple transmisión de conocimientos teóricos y se centra en preparar a los estudiantes para identificar oportunidades, asumir riesgos calculados, innovar y crear valor tanto en contextos empresariales como sociales.

Elementos Clave de la Cultura del Emprendimiento en la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez

- Fomento del Espíritu Emprendedor:

Motivación e Inspiración: Se busca inspirar a los estudiantes a través de historias de éxito emprendedor, charlas motivacionales y testimonios de emprendedores locales.

Actitud Proactiva: Incentivar una actitud de proactividad y autoiniciativa, donde los estudiantes se sientan motivados a identificar problemas y buscar soluciones creativas.

- Desarrollo de Habilidades Emprendedoras:

Creatividad e Innovación: Promover el pensamiento creativo y la capacidad de

innovación a través de proyectos prácticos y actividades de resolución de problemas.

Habilidades de Gestión: Enseñar principios de administración de empresas, gestión de proyectos, liderazgo y trabajo en equipo.

Habilidades Financieras: Capacitar a los estudiantes en la gestión de recursos financieros, elaboración de presupuestos y planificación económica.

- Aprendizaje Práctico y Experimental:

Proyectos Emprendedores: Implementar proyectos donde los estudiantes desarrollen sus propias ideas de negocio, desde la concepción hasta la implementación.

Simulaciones Empresariales: Utilizar herramientas de simulación para que los estudiantes puedan experimentar la gestión empresarial en un entorno controlado.

Pasantías y Prácticas: Facilitar oportunidades para que los estudiantes realicen prácticas en empresas locales y se enfrenten a situaciones reales del mundo empresarial.

- Entorno de Apoyo y acompañamiento:

Red de Apoyo: Crear una red de apoyo que incluya a docentes, exalumnos emprendedores y empresarios locales que puedan colaborar y apoyar las iniciativas estudiantiles.

- Vinculación con la Comunidad y el Contexto Local:

Proyectos Comunitarios: Fomentar proyectos que tengan un impacto positivo en la comunidad local, integrando la responsabilidad social en el emprendimiento.

Conexión con el Sector Productivo: Establecer relaciones con empresas locales para que los estudiantes comprendan las necesidades del mercado y puedan adaptar sus iniciativas a la realidad económica y social del entorno.

- Cultura de Evaluación y Mejora Continua:

Evaluación de Proyectos: Implementar mecanismos de evaluación continua de los proyectos emprendedores de los estudiantes, proporcionando retroalimentación

constructiva y oportunidades de mejora.

Reconocimiento y Celebración: Reconocer y celebrar los logros de los estudiantes en el ámbito del emprendimiento para motivar y fortalecer la cultura emprendedora dentro de la institución.

IMPACTO EN LOS ESTUDIANTES

Adoptar y promover la cultura del emprendimiento en la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez tiene múltiples beneficios para los estudiantes, tales como:

Preparación para el Futuro: Equipar a los estudiantes con las habilidades y competencias necesarias para enfrentarse a un mercado laboral cambiante y competitivo.

Empoderamiento Personal: Fomentar el autoconocimiento y la autoconfianza, esenciales para asumir riesgos y liderar proyectos.

Contribución Social: Promover la responsabilidad social y el compromiso con la comunidad, incentivando la creación de proyectos que generen valor social y económico.

Partiendo de lo anterior la cultura de emprendimiento de la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez, se encuentra centrada en el desarrollo de las competencias laborales generales (toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración, orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio, comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y proactividad, gestión de la información, orientación al servicio, referenciación competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental, uso de herramientas informáticas, manejo de tecnologías, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas) en los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria y en el desarrollo de las competencias específicas de la Técnica de Asistencia Administrativa en convenio con el SENA en los grados décimo y undécimo, lo cual se fortalece a través de los Proyectos transversales de Educación Financiera, Educación

Ambiental, en el Proyecto de Escuela de Padres y Proyecto Lector, de la siguiente forma:

En la **TÉCNICA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN CONVENIO CON EL SENA** se desarrolla la competencia de "Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social" aplicada a estudiantes de grado 10 y 11 de la media técnica en asistencia administrativa de la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez se puede desglosar y explicar de la siguiente manera:

1. Cultura emprendedora y empresarial

Se refiere al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para iniciar y gestionar un negocio o proyecto con éxito. En el contexto educativo, esto implica que los estudiantes deben:

Comprender conceptos básicos de emprendimiento y administración de empresas: como la creación de planes de negocio, gestión de recursos humanos, marketing, finanzas, entre otros.

Desarrollar habilidades empresariales: como el liderazgo, la toma de decisiones, la innovación, la gestión del tiempo y el trabajo en equipo.

2. Perfil personal

Cada estudiante tiene un conjunto único de habilidades, intereses y valores que influirán en cómo abordan el emprendimiento y la gestión empresarial. La educación en este sentido debe:

Identificar y potenciar las fortalezas individuales: a través de autoevaluaciones, asesorías y actividades que permitan a los estudiantes descubrir sus intereses y talentos.

Promover el autoconocimiento y la autoeficacia: para que los estudiantes confíen en

sus capacidades y se sientan motivados a emprender.

3. Requerimientos de los contextos productivo y social

El entorno en el que los estudiantes operarán influye significativamente en cómo deben gestionar procesos empresariales. Esto incluye:

Contexto productivo: los estudiantes deben estar al tanto de las dinámicas del mercado, las oportunidades y amenazas del entorno, las necesidades y demandas del sector productivo específico de su interés. Esto incluye conocimientos sobre la industria local, tendencias de mercado y tecnología.

Contexto social: implica entender y considerar las condiciones sociales, culturales y económicas del entorno. Los estudiantes deben aprender a gestionar empresas de manera ética y responsable, considerando el impacto social y ambiental de sus decisiones empresariales.

Aplicación práctica en grado 10 y 11 de la media técnica en asistencia administrativa en convenio con el SENA

1. Currículo adaptado a la realidad local y global:

- Incluir módulos sobre planificación estratégica, gestión de recursos y estudios de mercado.
- Proyectos prácticos que simulen la creación y gestión de una empresa.

2. Desarrollo de habilidades específicas:

- Talleres de liderazgo, creatividad e innovación.
- Clases de comunicación efectiva y relaciones interpersonales.

3. Evaluación y orientación personal:

- Sesiones de asesoramiento individual para ayudar a los estudiantes a identificar

sus fortalezas y áreas de mejora.

- Actividades que fomenten el autoconocimiento, como test de personalidad y habilidades.

4. Vinculación con el entorno productivo y social:

- Pasantías y prácticas en empresas locales.
- Proyectos que resuelvan problemas reales de la comunidad, integrando la responsabilidad social empresarial.

5. Simulaciones y competencias:

- Participación en ferias de emprendimiento y concursos de ideas de negocio.
- Uso de simuladores empresariales para practicar la toma de decisiones en un entorno controlado.

En el **PROYECTO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**, tomando en cuenta uno de los objetivos de la institución en el que se promueve la participación de la comunidad educativa en el proyecto de educación ambiental y se ha establecido como prioridad incentivar la cultura del reciclaje se han diseñado guías pedagógicas orientadas desde el área Ciencias Naturales aplicando las 3R (reducir, reutilizar y reciclar). Se han diseñado diversas estrategias que incentiven la reutilización de desechos plásticos, cartones, cd, aluminio elementos en la elaboración de trajes reciclados motivando la creatividad y el talento artístico dela institución; también se motiva la reutilización de envases plásticos para la construcción de materas y embellecer espacios de la institución.

La separación de envases plásticos ha favorecido el intercambio por algunas plantas empresas como Veolia para la adquisición de plantas ornamentales.

En convenio con empresas del sector se ha organizado en la sede Divino Niño la separación de botellas plásticas y tapas para lo cual se cuenta con cestas de malla plástica y puntos definidos para la recolección del material plástico generados por el consumo de bebidas dentro del colegio y se incentiva a los estudiantes con campañas en la sede para traer

desde casa material plástico y separarlo en material de polietileno de baja densidad y material plástico de alta densidad.

La empresa Daryplast es la encargada de recaudar el material plástico recolectado previo aviso al llenar las canastillas y ellos liquidan de acuerdo con el gramaje separando el polietileno transparente, polietileno de color (envases y recipientes) y polipropileno (tapas) los precios varían según el mercado y ellos generan el pago del material. El dinero recaudado se invierte en la compra de los distintivos de izada de bandera y como estímulo al compromiso que tienen los estudiantes en fomentar la cultura del reciclaje. Este material es usado por la empresa Corpolimpia que realizan procesamiento de dicho material y elabora recipientes para jardinería.

Desde la reflexión y el accionar diario se promueve el compromiso del cuidado del ambiente y ayudar al proceso de descontaminación de nuestros espacios y entornos educativos incentivando la cultura del reciclaje y las 3R se desea proteger los recursos naturales y tener un planeta sostenible y agradable para favorecer la existencia de la vida.

Lo que permite a su vez fortalecer el trabajo en equipo, la responsabilidad ambiental, la comunicación, la proactividad, el liderazgo, la creación de estrategias para la consecución y uso de recursos.

En el **PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**, inspirado en la ley 1014 de 2006, para fomentar el emprendimiento en las instituciones educativas, surge como una necesidad de brindar a los estudiantes, las habilidades y competencias necesarias en cuanto a la cultura del ahorro y el manejo del dinero. Se desarrolla en líneas de trabajo desde el área de artística hasta las matemáticas, convirtiéndose en una herramienta que le permita a los docentes promover y fortalecer en las aulas conceptos como ahorro, dinero, ganancia, mercadeo, ventas, manejo de recursos, inversión, gasto. De esta manera este proyecto emanado por el MEN promueve el desarrollo de habilidades en los estudiantes que les posibilita el resolver preguntas problemas basadas en el conocimiento de conceptos

sobre EEF; simultáneamente, tiene como consideración primordial la importancia del ahorro, el manejo del tiempo y el buen uso del dinero.

La cultura de emprendimiento en este proyecto transversal se desarrolla en dos partes, la primera va desde preescolar hasta 5 primaria, donde desarrollan guías lúdicas que lleven a entender el concepto de emprendimiento y poner en práctica las competencias laborales generales, como ayuda a los estudiantes para un mayor y mejor desenvolvimiento en el ahora y en el futuro, proyectando la creación de pequeñas empresas que puedan aportar a la economía personal o familiar. La otra parte se desarrolla desde 6° a 11°, con el mismo enfoque pero llevando a la organización y realización de la Feria empresarial desarrollada en la media técnica, mostrando un producto para emprender en el sector productivo, de forma que los estudiantes, guiados por el docente, planean y ejecutan un emprendimiento que contribuya positivamente en su entorno.

El **PROYECTO LECTOR** en la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez contribuye al emprendimiento al desarrollar habilidades comunicativas, de lectura crítica y producción textual que le permiten al estudiante a través de diferentes ejercicios prácticos el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas, habilidades fundamentales para los emprendedores que deben evaluar situaciones y encontrar soluciones creativas. Además, expone a los estudiantes a diversas ideas y perspectivas, estimulando la creatividad y la innovación, componentes cruciales para el emprendimiento.

Asimismo, permite mejorar la fluidez verbal y escrita, componente esencial para que los emprendedores puedan expresar sus ideas de manera efectiva.

Dentro de las actividades que se proponen para aportar a la cultura del emprendimiento se encuentran la lectura y análisis de libros sobre administración, finanzas, marketing y liderazgo los que proporcionan conocimientos prácticos que los estudiantes pueden aplicar directamente en sus proyectos empresariales. Además, la lectura de biografías de líderes y casos de éxito empresarial lo que puede inspirar a los estudiantes y ofrecerles modelos a seguir, motivándolos a perseguir sus propias ideas y proyectos.

Finalmente, un proyecto lector bien estructurado puede inculcar un entendimiento de la responsabilidad social y la ética en los negocios, aspectos importantes para el desarrollo de empresas sostenibles. Al incluir literatura que aborde estos temas, los estudiantes aprenden la importancia de crear empresas que sean rentables y responsables social y ambientalmente. Así, el proyecto lector no solo enriquece el hábito de la lectura, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del emprendimiento con una sólida base de conocimientos y valores.

Desde la orientación escolar de la Institución a través de la escuela de padres, se trabaja en el fortalecimiento de la cultura de emprendimiento en charlas a todos los acudientes y representantes de los estudiantes tituladas “Rumbo a la prosperidad familiar: Claves para superar la pobreza desde el Hogar”, allí se dan pautas y se motiva a los padres para que vean el emprendimiento y la creación de pequeños negocios como opciones de vida para mejorar las condiciones económicas de su hogar.

Lo anterior reitera que la cultura del emprendimiento en la institución se consolida y fortalece en los diferentes grados que ofrece la misma, a través, de las diferentes áreas y proyectos transversales.

3.4.4. Experiencias significativas

Una experiencia significativa representa la consolidación de una práctica dentro de la Institución Educativa, que genera cambios en las costumbres institucionales, fortalece la gestión institucional, en la medida en que aporta soluciones innovadoras a las necesidades de desarrollo de los estudiantes y del establecimiento Educativo.

En la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez se ha venido consolidando como una experiencia significativa la organización y ejecución del día de la Colombianidad proceso que resalta la riqueza cultural de Colombia a través del conocimiento y estudio de las diferentes regiones del país, para culminar en una puesta en escena en la que los estudiantes, padres de familia y estudiantes de las diferentes sedes exaltan la gastronomía, los bailes típicos y las costumbres de las mismas. Al integrar a las cuatro sedes, estudiantes, padres, docentes y la comunidad participan de manera colaborativa, fortaleciendo el sentido

de pertenencia y el compromiso institucional. Esta actividad no solo celebra las tradiciones, sino que fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo habilidades como el trabajo en equipo, el respeto por la diversidad y la creatividad. El registro, actualización y evaluación constante permiten visualizar su impacto y evolución, consolidándola como una práctica innovadora y replicable.

3.5 PROCESOS DE ARTICULACIÓN

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados. Cada una de estas ofertas – educación media, educación para el trabajo y educación superior– conservan su naturaleza y especificidad, pero se relacionan en un diálogo que implica construir sinergia y unidad en lo pedagógico alrededor de las competencias profesionales, como eje de la formación.

El propósito de la articulación es la construcción de un puente que le permita al niño pasar de un nivel a otro sin grandes dificultades, con diferentes propuestas que promuevan esa articulación atendiendo fundamentalmente la etapa evolutiva en la que se encuentra el niño, los saberes previos, los contenidos involucrados y las diferentes situaciones didácticas.

3.5.1 Beneficios De Los Estudiantes Con La Articulación

La articulación posibilita el acceso a una formación que inicia en la educación media y continúa, en la educación para el trabajo o en la educación superior, técnica y tecnológica aún la universidad. Con ello, los egresados de la educación media pueden definir varios caminos para dar continuidad a su formación y consolidar su proyecto de vida en lo académico, personal y productivo, toda vez que pueden, optar por un programa técnico-laboral adicional o complementario, con lo cual mejoran las competencias que han desarrollado en la educación media y cualifican su perfil para la

inserción productiva en el corto plazo. Ingresar a la educación superior, bien sea para culminar el programa técnico- profesional, para continuar el nivel tecnológico o profesional universitario. La articulación prevé que las competencias adquiridas por los estudiantes en los niveles desarrollados sean reconocidas y homologadas al continuar la cadena de formación.

Ingresar en el corto o mediano plazo al mercado laboral para desempeñarse en labores y ocupaciones que requieren las competencias en las que se ha formado. La pertinencia de los programas con los que se articula la institución de educación media, así como la orientación académica y socio ocupacional, contribuyen en gran medida a que se logre una buena inserción de los estudiantes en la educación superior o en el mercado laboral. Adicionalmente, el estudiante podría continuar adelantando sus estudios y al mismo tiempo desarrollar un trabajo de acuerdo con sus intereses y posibilidades personales.

De igual forma, como resultado del proceso de articulación, los estudiantes pueden mejorar su rendimiento académico en las áreas fundamentales del currículo, como resultado del compromiso conjunto entre las instituciones de educación media y sus aliados.

3.5.2 Articulación Entre La Primera Infancia Y La Educación Básica Primaria

Siendo el derecho a la educación uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad, se abre el espacio para la formación y educación en la primera infancia con niños menores a seis años fundamentado en el decreto 1411 de 2022 por el cual se reglamenta el servicio educativo en la educación inicial, para lo cual el Ministerio de Educación Nacional establece los referentes técnicos y bases curriculares para acompañar y asistir el proceso de formación y desarrollo integral de los infantes invitando a proyectar, construir y proponer ambientes y experiencias contextualizadas teniendo como prioridad los intereses de los niñas y niños en un marco curricular flexible, dinámico, participativo que genere el saber y conocimiento de su realidad y entorno.

Las bases curriculares plantean la fundamentación de las bases curriculares y la organización curricular y pedagógica teniendo como premisa un currículo basado en la experiencia, el saber pedagógico, el desarrollo y el aprendizaje, las interacciones y las actividades rectora que permiten profundizar en cuatro momentos esenciales a la

organización de la práctica pedagógica de las maestras, a saber, indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso.

Propósitos de la educación inicial

Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo

Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.

Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

En atención a la educación inicial el Colegio Presbítero Álvaro Suarez presta el servicio de educación inicial a niños desde los tres y cuatro años cumplidos siguiendo las directrices y orientaciones pedagógicas emitidas por el Ministerio de educación nacional en Colombia teniendo en cuenta los documentos que fundamentan y explican el sentido de la educación inicial, las actividades rectoras de la primera infancia como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio y, por último, el seguimiento al desarrollo integral de los niños y las niñas en el entorno educativo con el fin de ofrecer el acompañamiento, adaptación y acercamiento de los niños y niñas a la escolaridad cualificada.

Juego: La actividad lúdica es protagonista en el desarrollo integral de los infantes ya que potencia el aprendizaje inicial y la interacción con sus pares que ayuda a tomar decisiones, llegar a acuerdos, mostrar sus capacidades, resolver problemas facilitando la participación en las actividades propuestas.

Arte: En la primera infancia se convierte en parte sustancial de la experiencia vital, de la construcción de la identidad y del desarrollo integral a través del arte se expresa y se comunica el vivir de los pequeños.

Literatura: Como base de la comunicación entre las personas es importante el lenguaje en sus distintas formas de expresión y a través del lenguaje verbal se promueve el desarrollo infantil y con el acercamiento a experiencias literarias enriquece el vocabulario facilitando el diálogo e interacción en comunidad que se apoya en el lenguaje pictórico y faculta al niño y niña en la interpretación de los mensajes que recibe en la cotidianidad.

Exploración del medio: Los niños y niñas en su continuo descubrimiento de su entorno exploran constantemente y los conecta con el mundo real del cual forman parte comprendiendo parte del mundo al cual pertenecen y como pueden contribuir a la transformación y mejoramiento de su entorno.

3.5.3 Articulación Entre La Educación Básica Primaria y La Educación Básica Secundaria

Para preparar al estudiante para el desarrollo académico de la educación básica secundaria el docente debe conocer los contenidos de las diferentes asignaturas de cada nivel desde lo teórico y así poder construir herramientas efectivas que promuevan el trabajo en equipo, una correcta adecuación de los contenidos y estrategias para llevarlo a cabo, logrando así, una efectiva articulación entre los tiempos, los espacios y los distintos

actores involucrados.

3.5.4 Articulación Entre La Educación Básica Secundaria y la Educación Media Técnica

Actualmente la Institución Educativa Colegio Presbítero Álvaro Suárez tiene articulación con el SENA en especialidad de Técnico en Asistencia Administrativa y la Especialidad en Sistemas y otorga el título de Bachiller Técnico, el SENA es quien se encarga de realizar las charlas de iniciación para que los estudiantes del grado 9 escojan la técnica que quieren desarrollar.

La formación laboral de los jóvenes de hoy requiere un contacto real y directo con diversas formas de trabajo, de empresa, de generación productiva, que les permitan reconocer y valorar sus características, cultura, formas de organización, producción, comercialización, permanencia competitiva en el mercado, etc. Currículos basados en competencias formación de competencias.

3.6 CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE

3.6.1 Calendario escolar

Ver documento anexo CALENDARIO ESCOLAR

3.6.2 Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje

PRIMERA INFANCIA		
ACTIVIDADES RECTORAS	NIVEL	I.H. SEMANAL
El juego El Arte La Literatura La Exploración de Medio	Pre- Jardín	15 horas
	Jardín	15 horas
	Transición	20 horas

BASICA RPIMARIA						
AREA	ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°
		I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.
HUMANIDADES	Ingles	2	2	2	2	2
	Lengua Castellana	4	4	4	4	4
Ciencias Sociales		4	4	4	4	4
Educación Religiosa		1	1	1	1	1
Ética y Valores		1	1	1	1	1
Ciencias Naturales		4	4	4	4	4
Matemáticas		4	4	4	4	4
Educación Artística		1	1	1	1	1
Catedra de la Paz		1	1	1	1	1
Educación Física		2	2	2	2	2
Tecnología e Informática		1	1	1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES		25	25	25	25	25

BASICA SECUNDARIA					
AREA	ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°
		I.H.	I.H.	I.H.	I.H.
Humanidades	Ingles	3	3	3	3
	Lengua Castellana	5	5	5	5
Ciencias Sociales		4	4	4	4
Educación Religiosa		1	1	1	1
Ética y Valores		1	1	1	1
Catedra de la Paz		1	1	1	1
Ciencias Naturales		4	4	4	4
Matemáticas		5	5	5	5
Educación Artística		2	2	2	2
Educación física		2	2	2	2
Tecnología e Informática		2	2	2	2
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30	30

MEDIA TECNICA DÉCIMO				
COMPETENCIAS ACADÉMICAS	AREA	ASIGNATURA	10° ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	10° SISTEMAS TELEINFORMATICOS
			I.H.	I.H.
	Ciencias Naturales	Física	2	2
		Química	3	3
	Humanidades	Ingles	3	3
		Lengua Castellana	4	4
	Matemáticas		4	4
	Educación Religiosa		1	1
	Ética y Valores		1	1
	Catedra de la Paz		1	1
	Educación Artística		1	1
	Educación Física		1	1
	Filosofía		2	2
	Ciencias Económicas y Políticas		2	2
MEDIA TECNICA	Tecnología e Informática		1	1
	Atención al Cliente		3	-
	Procesos de Comunicación		2	-
	Producción de documentos		3	-
	Tramite de documentos		2	-
	Mantenimiento de computadores I		-	7
	Ofimática		-	3
TOTAL HORAS SEMANALES			36	36

MEDIA TECNICA UNDÉCIMO				
COMPETENCIAS ACADÉMICAS	AREA	ASIGNATURA	11° ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	11° SISTEMAS TELEINFORMATICOS
			I.H.	I.H.
	Ciencias Naturales	Física	2	2
		Química	3	3
	Humanidades	Ingles	3	3
		Lengua Castellana	4	4
	Matemáticas		4	4
	Educación Religiosa		1	1
	Ética y Valores		1	1
	Catedra de la Paz		1	1
	Educación Artística		1	1
	Educación Física		1	1
	Filosofía		2	2
	Ciencias Económicas y Políticas		2	2
Tecnología e Informática		1	1	
MEDIA TECNICA	Derechos Fundamentales en el trabajo		2	-
	Recursos Financieros		3	-
	Registro de Información		3	-
	Seguridad y Salud en el Trabajo		2	-
	Mantenimiento de computadores II		-	4
	Redes de Equipos Informáticos		-	4
	Soporte Tecnico			2
TOTAL HORAS SEMANALES			36	36

MODELO ACELERACION DEL APRENDIZAJE			
No	Módulos	Duración	
1	Modulo Nivelatorio Todos Hacia el Éxito	25 días	100 horas
2	Modulo 1: Quien Soy yo?	26 días	104 horas
3	Modulo 2: La Escuela: Espacio de Convivencia	27 días	108 horas
4	Modulo 3: El lugar donde vivo	27 días	108 horas
5	Modulo 4: Mi Municipio	27 días	108 horas
6	Modulo 5: La Colombia de Todos Nosotros	28 días	112 horas
7	Modulo 6: Operación: Salvar la Tierra	25 días	100 horas
8	Modulo 7: Ingles I like English		
Horas semanales por área		Matemáticas, Español: 5 horas Naturales y Sociales: 4 horas Inglés, Ética, Tecnología, Religión, Artes: 1 hora Ed. Física: 2 horas	
No semanas		4 semanas a 5 semanas por modulo	
Total, horas		740 horas	
Duración Total del programa		185 días	

4. COMPONENTE COMUNITARIO

Mediante este componente nuestra Institución Educativa pretende establecer una interacción continua y permanente con la comunidad educativa, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación, y aporte de dicha comunidad, lo cual posibilita construir proyectos de extensión y servicio a la población.

Los procesos inmersos en este componente le permiten a la comunidad educativa la participación y permanencia, a través de:

- Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias.
- Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
- Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento educativo, en desarrollo de los objetivos generales PEI,
- Escuela De Padres: fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores de los niños y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.
- El plan de riesgos físicos y psicosociales del establecimiento educativo.
- El Servicio Social Estudiantil

4.1 RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES

La Institución educativa ha contado frecuentemente con el apoyo e intervención de organizaciones sociales como Save the Children, Consejo Noruego, Yamaha Motors, Club Rotario, entre otros, las cuales prestan servicio de acompañamiento pedagógico, donaciones, proyectos culturales y pedagógicos en las diferentes sedes de la institución logrando así una mejor oferta de educación integral para los educandos.

Uno de los programas que nos permiten fortalecer las relaciones inter institucionales

es el de la **Primera infancia** un periodo crucial en el desarrollo humano, pues aquí se sientan las bases para el aprendizaje futuro y desarrollo integral del niño. Durante estos primeros años de vida se establecen las habilidades cognitivas, emocionales y sociales que influirán en su vida académica y personal. El enfoque educativo de La Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez permite que el niño en esta etapa fomente la creatividad, la curiosidad y la capacidad de relacionarse con los demás, aspectos fundamentales para un aprendizaje efectivo. Por lo anterior se resalta, que invertir en la educación de la primera infancia no solo beneficia a los niños, sino que también contribuye al desarrollo de comunidades más justas y equitativas.

Así mismo se tienen en cuenta las estrategias de vinculación con la comunidad una de ellas es el programa Tránsito Armónico, el cual establece relaciones con los Centros de desarrollo infantil y los hogares infantiles de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de los sectores donde se ubican las sedes del establecimiento educativo. El **Programa de Tránsito Armónico** se implementa con el propósito de fortalecer el proceso de transición de los niños y niñas desde los programas de atención a la Educación Inicial hacia el sistema de educación formal. Este proyecto busca establecer estrategias de articulación entre los diferentes actores educativos, a través de acciones administrativas, operativas y técnico-pedagógicas, garantizando una adaptación fluida y exitosa al grado de transición. De esta manera, se promueve una continuidad educativa que respeta las necesidades y el desarrollo integral de los niños y niñas, contribuyendo al mejoramiento de su formación integral.

Al mismo tiempo, se trabaja en el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos extensión a la comunidad, para ello la institución viene llevando a cabo la celebración del encuentro anual de egresados, en donde se realizan actividades lúdicas y recreativas que buscan propiciar espacios de interacción que permitan la participación de los egresados siendo ellos un aspecto fundamental para fortalecer los lazos entre la escuela y la comunidad; los egresados al participar activamente en iniciativas locales no solo

contribuyen con su conocimiento y habilidades, sino que se convierten también en modelos a seguir para las nuevas generaciones. Su participación promueve un sentido de pertenencia y continuidad en el desarrollo social, enriqueciendo la cultura del aprendizaje colaborativo y fomentando un entorno donde todos los actores tanto estudiante como egresados trabajan juntos por el bienestar de la comunidad educativa. Además, cabe resaltar que interacción con los egresados facilita el proceso de elección de los representantes a órganos del gobierno escolar.

De igual modo, las Juntas de acción comunal que representan a las diferentes comunidades donde se encuentran ubicadas las cuatro (4) sedes de la Institución, trabajan mancomunadamente en la gestión para cubrir las necesidades más apremiantes de la comunidad educativa.

Cabe resaltar que contamos con el apoyo de entes públicos tales como la Policía Nacional, Hospital Jorge Cristo Shaium, Alcaldía municipal, grupo de profesionales de apoyo pedagógico, Universidad de Pamplona, entre otros, buscando con esto favorecer una sana convivencia basada en el respeto, la responsabilidad y disciplina, valorando las diferencias.

4.2 ESTRATEGIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: PARA SU ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

Para la identificación y divulgación de las buenas prácticas en relación con las expresiones y muestras culturales, se realiza cada año un evento denominado Festival de las Colonias, para resaltar la cultura de las diferentes regiones o provincias del país, sus principales características, sus bailes y trajes típicos, así como su variedad gastronómica, con el fin de identificar y asumir el reconocimiento de las diferentes etnias y culturas de nuestra nación. En este dicho evento participan cada una de las Sedes de la Institución a través de un trabajo mancomunado entre docentes, estudiantes y padres de familia.

La Institución educativa cuenta con la Banda de Paz Colpas, la cual tiene como objetivo involucrar a toda la comunidad educativa en la exploración de expresiones culturales a través del arte musical marcial, representando así una oportunidad valiosa para promover la paz, el desarrollo integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la identidad institucional. La Banda de Paz Colpas está compuesta por un comité el cual está integrado por el rector(a) de la institución, estudiantes, padres de familia, docente asesor e instructor.

Esto con el fin de apoyar las diferentes actividades culturales dentro y fuera de la institución, que conlleven a un mayor desarrollo y fortalecimiento de la misma. (VER ANEXO PROYECTO BANDA DE PAZ)

Cada año la Institución Educativa celebra los Juegos Interclases en cada una de sus Sedes, un evento deportivo de integración a la comunidad educativa y se involucran todos los estudiantes del establecimiento educativo. Allí se promueve el desarrollo de muestras artísticas y se fomenta la participación en distintas disciplinas deportivas a través de la sana competencia, el fortalecimiento de la convivencia, la formación integral, el buen uso del tiempo libre y la práctica del juego limpio.

En cuanto a los Eventos culturales, deportivos, religiosos y pedagógicos que se desarrollen de manera externa y sea invitado el plantel educativo para contribuir de ellos, se tiene en cuenta el proceso a seguir según el Manual de Procedimientos de la Institución, para estudiar la importancia y la pertinencia de la participación de los estudiantes y docentes, de manera que se cumpla con todos los requerimientos y hacer de ello una oportunidad de resaltar el nombre del Establecimiento Educativo.

4.3 LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

Actualmente la Institución Educativa Colegio Presbítero Álvaro Suárez tiene articulación con el SENA en especialidad de Técnico en Asistencia Administrativa y Técnica en sistemas Teleinformáticos, para estudiantes de grado décimo y undécimo,

otorgando el título de bachiller técnico.

Esta articulación se asume como un proceso de investigación que involucra al aprendiz, en el cual participa activamente para tomar decisiones frente a las competencias de su aprendizaje. Busca promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, la creatividad y el ejercicio crítico, caracterizado por ser un proceso permanente, integral y participativo, mediante el cual se identifica la evolución y crecimiento de los estudiantes, teniendo en cuenta los tres saberes: El saber conocer, El saber Hacer y El saber Ser.

4.4 ESCUELA DE PADRES

La Institución Educativa Presbítero Álvaro Suarez cuenta con un proyecto de escuela para padres denominado “FAMILIA: MODELO DE AMOR Y DISCIPLINA” UNA ALTERNATIVA PARA LA CONVIVENCIA Y ARMONIA FAMILIAR, el cual nace de la necesidad de mejorar la calidad educativa de nuestros educandos, tomando como base la participación activa y el compromiso de los padres de familia en el fortalecimiento de valores, actitudes, disciplina y comportamiento de sus hijos en los diferentes contextos en los que se desenvuelven diariamente, teniendo en cuenta sus derechos y deberes como seres activos en esta sociedad.

La Escuela para padres, es un proyecto pedagógico institucional que orienta a los integrantes de la familia respecto a la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas y sociales para apoyar la institución en sus diferentes procesos, para lo cual, sus principales objetivos son:

- Brindar herramientas conceptuales, prácticas y lúdicas a los padres de familia para que puedan ser pro-activos en el acompañamiento, tanto académico como personal de sus hijos.
- Fomentar la participación de los padres de familia en las actividades educativas, involucrándolos, en proyectos personales de los estudiantes.

- Realizar talleres teórico-prácticos que permitan al padre de familia y a su hijo, generar conocimientos a partir de experiencias prácticas de cooperación.
- Adquirir una cultura de acompañamiento del padre de familia en las tareas escolares de sus hijos y propiciar ambientes educativos permanentes.
- Desarrollar con los padres de familia habilidades y destrezas en la comunicación a nivel familiar, resaltando los valores positivos de todas las familias para el incremento paulatino del buen trato y el mejoramiento de la convivencia día a día.

La escuela para padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18 y 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia. (VER ANEXO PROYECTO ESCUELA DE PADRES)

4.5 PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

La institución educativa Presbítero Álvaro Suárez cuenta con un proyecto denominado Prevención de Riesgos y Desastres, al igual, tiene el proyecto de riesgos psicosociales para prevenir los diferentes factores de riesgo que afronta la comunidad educativa.

Además, dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la Comunidad Educativa, con el fin de prevenir una situación de emergencia en las instalaciones, y determinar la organización para el control de ésta, minimizando así, cualquier tipo de lesiones físicas, y pérdida de vidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de diferentes estrategias de prevención, por medio de los recursos existentes en las instalaciones de las diferentes sedes.

Sumado a lo anterior, el proyecto de riesgos psicosociales se trabaja desde el departamento de psico orientación con el apoyo de los docentes, el proyecto de Escuela de Padres y

algunas instituciones gubernamentales departamentales y municipales. Somos conscientes de la importancia de brindar a los estudiantes un ambiente de aprendizaje seguro y saludable. Estos riesgos, que abarcan factores como: estrés, acoso escolar, violencia, uso de sustancias psicoactivas y acoso escolar, entre otros, pueden afectar significativamente el bienestar emocional y académico de los estudiantes. Al abordarlos de manera proactiva se fomenta la creación de estrategias preventivas y de intervención que no solo mejoran el clima escolar, sino que también, contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. De esta forma el proyecto se convierte en un espacio que prioriza la salud mental y el respeto, garantizando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

El proyecto de Prevención de Riesgos y Desastres cuenta con los siguientes objetivos:

- Distinguir los conceptos y enfoques teóricos fundamentales relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres en el contexto educativo.
- Prevenir los Riesgos y desastres naturales en el desarrollo sustentable: impactos sociales y económicos
- Conocer fundamentos de la Reducción del riesgo de desastres (enfoque internacional) Desastres y cambio climático: la necesidad de adaptación al cambio climático como factor de sustentabilidad.
- Conocer los factores del riesgo y principales modelos conceptuales para el Análisis de Riesgos Naturales
- Establecer la percepción social del riesgo: factores sociales, culturales y perceptuales
- Estructurar un organigrama para la aplicación, sostenibilidad y ejecución del proyecto Institucional, por medio del accionar del recurso humano, teniendo en cuenta las entidades especializadas en la prevención de riesgos, amenazas y desastres.
- Proteger la integridad física y mental de la comunidad educativa en general, por medio de la implementación de normas de seguridad.
- Divulgar e involucrar a toda la comunidad educativa en la organización del proyecto de prevención de riesgos, amenazas y desastres, participando activamente en las acciones de

prevención y promoción.

- Detectar el grado de vulnerabilidad presente en la planta física de cada sede, elaborando un diagnóstico del estado actual de los recursos materiales y técnicos para la prevención y el control de cualquier accidente.
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro del plan de prevención de riesgos, amenazas y desastres.
- Preparar, programar y realizar simulacros de evacuación para verificar la eficiencia del plan de respuesta en cualquier eventualidad.

El Plan para Emergencias de la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suarez, es general para todas las dependencias y debe contar con el apoyo de las directivas, los Padres de familia y el personal administrativo.

Para aplicar y sostener el proyecto, se debe establecer compromisos personales por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, con la asignación de roles como de primeros respondientes y sus acciones de asistencia en caso de accidentes y desastres. Implementando las brigadas de emergencia, conformadas con la orientación de los organismos de socorro. (VER ANEXO PROYECTO DE GESTIÓN DEL RIESGO)

4.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

En la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suarez, el servicio social estudiantil obligatorio desarrolla propuestas para que los estudiantes de 10° y 11° acompañen y ayuden a otros que lo necesiten. Se cuenta con un proyecto de servicio social estudiantil obligatorio, en varias líneas de acción, el cual fue elaborado después de evaluar las necesidades de la institución educativa, el cual busca que el estudiante tome conciencia de la importancia de su labor y que contribuya a solucionar problemáticas en su comunidad, impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, utilizar e impulsar actividades de aprovechamiento del tiempo libre y apoye

acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de temas y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Estará orientado por el Rector, docentes y personal administrativo de la Institución Educativa, acorde a cada una de las actividades planteadas en el mismo como parte del servicio social.

Líneas de acción para ejecución del servicio social obligatorio en la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez:

- Servicio de vigilancia dentro de la Institución Educativa: Acompañamiento de los estudiantes del nivel de media técnica a los docentes de disciplina.
- Conservación y mejoramiento del ambiente, embellecimiento y ornamentación de la planta física: Acompañamiento de los estudiantes del nivel de media técnica a los docentes de las áreas de Educación Física y Educación Artística.
- Conservación y mejoramiento del ambiente: cuidado de especies. Acompañamiento de los estudiantes del nivel de media técnica a los docentes del área técnica.
- Bienestar Estudiantil: Acompañamiento de los estudiantes del nivel de media técnica a la Institución Educativa en el programa de Restaurante Escolar y Tienda Escolar.
- Colaboración académica: Acompañamiento de los estudiantes del nivel de media técnica a la Institución Educativa como auxiliares de los grados Pre escolar y Básica Primaria.
- Fortalecimiento de la asignatura del idioma extranjero inglés: Elaboración de material didáctico en grupo de 10 estudiantes, distribuidos en 2 estudiantes por cada grado de primaria, durante un periodo académico

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Por lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

El Servicio Social sólo se prestará cuando los estudiantes cursen los grados Décimo y Undécimo y se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa Colegio

Presbítero Álvaro Suarez, en cualquiera de sus sedes o fuera de la misma, previa aprobación del Rector(a) y autorización del Padre de Familia. Para iniciar este proceso el estudiante debe estar legalmente matriculado en la Institución Educativa. El Servicio Social Obligatorio tendrá una duración de 80 horas efectivas que se desarrollarán en jornada contraria a su jornada escolar. (VER ANEXO PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL)